

REPÚBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
UNIVERSIDAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE CIEGO DE ÁVILA



Guía metodológica para el examen práctico estatal en la especialidad
Estomatología General Integral

Tesis presentada en opción al Título Académico de Máster en Educación Médica

AUTOR: Dra. Evelyn Sardiñas Montero

Ciego de Ávila

2023

REPÚBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
UNIVERSIDAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE CIEGO DE ÁVILA



**TÍTULO: Guía metodológica para el examen práctico estatal en la especialidad
Estomatología General Integral**

Tesis presentada en opción al Título Académico de Máster en Educación Médica

AUTOR: Dra. Evelyn Sardiñas Montero

TUTORES: Dr. C Gudelia García Díaz (PT)

M. Sc. Lina Martha Pérez Espinosa (PA)

CONSULTANTE: Dr. C. Héctor Andrés Miranda Quintana (PT)

Ciego de Ávila

2023

DECLARACIÓN JURADA DEL AUTOR.

Por medio de la presente declaro ante el Comité Académico de la Maestría en Educación Médica que la Tesis "Guía metodológica para el examen práctico estatal en la especialidad Estomatología General Integral" es de mi propia autoría, no contiene material escrito por otra persona al no ser el referenciado debidamente en el texto; parte de ella o en su totalidad no ha sido aceptada para el otorgamiento de cualquier otro título de una institución nacional o extranjera.

Ciego de Ávila, de 2023.

Dra. Evelyn Sardiñas Montero -----

CERTIFICACIÓN DEL TUTOR.

Por medio de la presente aprobamos que la Tesis: "Guía metodológica para el examen práctico estatal en la especialidad Estomatología General Integral", del autor Dra. Evelyn Sardiñas Montero, en opción al título de Master en Educación Médica, sea presentada al Acto de Defensa.

Para que así conste firmamos la presente en Ciego de Ávila, de 2023.

Dr. C. Gudelia García Díaz _____

M. Sc. Lina Martha Pérez Espinosa _____

CERTIFICACIÓN DE DEFENSA.

Por medio de la presente se certifica que la Tesis: "Guía metodológica para el examen práctico estatal en la especialidad Estomatología General Integral", del autor Dra. Evelyn Sardiñas Montero, en opción al título de Master en Educación Médica, fue defendida exitosamente con evaluación de ___ puntos.

Para que así conste firmamos la presente en, el ___ de _____.

Grado y nombre

Grado y nombre

Presidente

Secretario

Grado y nombre

Miembro

Agradecimiento

A mis tutoras: Dra. C. Gudelia García Díaz y Lina Martha Pérez Espinosa por su excelencia en la conducción de este proceso.

Al Dr. C. Héctor Andrés Miranda Quintana por sus sabias reflexiones.

A la Dra. C. Evelin Roque García por sus oportunas y certeras sugerencias, así como su ayuda incondicional

A mis compañeros de maestría durante estos cuatro años

Al Comité Académico de esta Maestría

A todos aquellos que me alentaron y me colmaron de fuerzas para llegar al final y realizar este sueño.

D e d i c a t o r i a

• A mis tesoros más preciados, en los que siempre encuentro una razón para existir: mis hijos.

• A dos personas que, aunque no estén, los llevo en mi pensamiento y en mi corazón: mi madre y Rey.

• A todos los que me han apoyado en este largo camino para obtener el título de máster.

SÍNTESIS DE LA TESIS

El proceso de evaluación en la Educación Superior tiene el reto de mejorar su calidad porque la sociedad de hoy exige una universidad capaz de formar profesionales con alta preparación técnica y humana. En este contexto, resulta esencial el proceso de formación de los especialistas de Estomatología General Integral, donde son evidentes limitaciones técnico metodológicas en la determinación del criterio evaluativo en los diferentes aspectos que conforman el examen práctico estatal de la especialidad, lo que reveló como problema científico: Insuficiencias en el desempeño de los docentes para la realización del examen práctico estatal en la especialidad Estomatología General Integral que incide en su efectividad. Se declaró como objetivo: Elaboración de una guía metodológica para el desempeño de los docentes en la realización del examen práctico estatal en la especialidad Estomatología General Integral. Se emplearon métodos teóricos, empíricos y estadísticos como: Analítico-Sintético, Hipotético – Deductivo, Histórico- Lógico, Sistémico – estructural, Observación, Entrevista, Encuesta, Taller de socialización y Análisis Documental. La novedad radica en los indicadores de la guía metodológica para lograr la uniformidad y objetividad en el desempeño de los docentes durante la realización del examen práctico estatal de los especialistas en Estomatología General Integral. Se realizaron talleres de socialización con especialistas que permitieron valorar la pertinencia de la guía metodológica propuesta y por tanto reconocen su valor científico-metodológico para la aplicación en el proceso de evaluación del examen práctico estatal en la Universidad de Ciencias Médicas de la provincia Ciego de Ávila.

INDICE.

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO 1: FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA DEL PROCESO DE FORMACIÓN ACADÉMICA DE LA ESPECIALIDAD ESTOMATOLOGÍA GENERAL INTEGRAL	11
1.1 Antecedentes históricos del proceso de formación académica en la especialidad Estomatología General Integral.	11
1.2 Fundamentación epistemológica y metodológica del proceso de formación académica en la especialidad Estomatología General Integral.	19
1.3. Caracterización del estado actual de la evaluación práctica estatal en el proceso de formación académica de la especialidad Estomatología General Integral de la Facultad de Ciencias Médicas de Ciego de Ávila	25
Conclusiones del capítulo.	29
CAPÍTULO II FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS DE LA GUÍA METODOLÓGICA PARA EL DESEMPEÑO DE LOS DOCENTES EN LA REALIZACIÓN DEL EXAMEN PRÁCTICO ESTATAL EN LA ESPECIALIDAD ESTOMATOLOGÍA GENERAL INTEGRAL	30
2.1- Fundamentos teóricos y metodológicos de la guía metodológica para el desempeño de los docentes en la realización del examen práctico estatal en la especialidad Estomatología General Integral	30
2.2 - Guía metodológica para el desempeño de los docentes en la realización del examen práctico estatal en la especialidad Estomatología General Integral	35
Conclusiones del capítulo:	40
CAPITULO 3: VALORACIÓN DE LA GUÍA METODOLÓGICA PARA EL DESEMPEÑO DE LOS DOCENTES EN LA REALIZACIÓN DEL EXAMEN PRÁCTICO ESTATAL DE LA ESPECIALIDAD EGI MEDIANTE TALLERES DE SOCIALIZACIÓN.	41
CONCLUSIONES DEL CAPÍTULO.	46
CONCLUSIONES	47
RECOMENDACIONES	48
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	49
ANEXOS	57

INTRODUCCIÓN

Uno de los retos que se han planteado en muchos países en los últimos años lo representa la calidad de la formación y superación de los recursos humanos de la salud. Este proceso ha estado vinculado directamente a los cambios políticos, económicos y sociales que se han generado en los diferentes países; donde el desarrollo social de la ciencia, la técnica, la práctica médica y la investigación; han obligado a aplicar; no en el discurso sino en la práctica efectiva; los conceptos de eficiencia, calidad y exigencia en los procesos educativos que realizan las universidades, cada vez más comprometidas y en interacción con los servicios de salud y la propia comunidad.¹

En la Educación Superior del siglo XXI; el aprendizaje debe basarse en la calidad y el conocimiento; el compromiso de continuar ese aprendizaje y la responsabilidad de poner la formación al servicio del desarrollo social.² El principal factor determinante del desempeño académico es; quizás; la capacidad de evaluar y supervisar la calidad de los resultados de la enseñanza y la investigación en los servicios de salud. La evaluación constituye uno de los temas más discutidos y controvertidos de la pedagogía moderna. El análisis de esta categoría como elemento indispensable en el proceso de enseñanza-aprendizaje toma auge a nivel mundial en la década del '80, en centros de Educación Médica en Escocia y Toronto, de ahí que surja la idea de retomar esta experiencia y celebrar conferencias en Ottawa como marco adecuado para la discusión de esta categoría.

La evaluación tiene como objetivo motivar a aprender a los educandos, retroalimentarse del proceso, permite llenar lagunas y poder seleccionar los educandos, decidir el éxito o fracaso, incrementar el prestigio del centro y proteger a

la sociedad.

¹ Es un componente fundamental en el proceso educativo de todos los niveles de enseñanza.

En la búsqueda de antecedentes relacionado con el tema, se constató que los estudios sobre la evaluación se desarrollan internacionalmente desde finales de la década del 70 y principios del 80 y los países que marcaron los inicios en este campo fueron: Alemania, Estados Unidos, Francia e Inglaterra.³

La evaluación del aprendizaje constituye uno de los conceptos de la didáctica más controvertidos y que mayor interés despierta en el profesor dada su importancia y complejidad. Es probablemente, el componente del proceso enseñanza-aprendizaje que más debates origina y que más variaciones conceptuales ha experimentado, pero nunca dejará de ser un elemento de gran importancia en la enseñanza y la garantía del aprendizaje universitario.

La evaluación estimula los esfuerzos de los estudiantes que producirán su aprendizaje y a la vez certificará lo que han aprendido. Forma parte; a su vez; de una vía para la retroalimentación y la regulación de dicho proceso.⁴ La calificación obtenida es un elemento motivador para la continuidad o profundización de los estudios.

El proceso de evaluación en la Educación Superior tiene el reto de mejorar su calidad porque la sociedad de hoy exige una universidad capaz de formar profesionales con alta preparación técnica y humana para satisfacer sus demandas cada vez más crecientes. Para el logro de ese desempeño profesional es imprescindible que los docentes universitarios se conviertan en permanentes investigadores de su labor educativa cotidiana.⁵

El examen estatal constituye un acto independiente, obligatorio y determinante para el otorgamiento del título y la carta de presentación necesaria e imprescindible para el empleador. Es además la verificación oficial del nivel de competencia profesional alcanzado, antes de que se gradúe y pase a prestar servicios profesionales en el Sistema Nacional de Salud. Este examen cuenta con dos ejercicios; uno práctico y uno teórico escrito como fundamentación científico - técnica de la actuación profesional y es requisito para este último haber aprobado el primero.⁴

Los exámenes prácticos estatales; en el ámbito de las Ciencias Médicas y de la especialidad de Estomatología en particular; implican una enorme responsabilidad social. A través de ellos se reconoce y autoriza la práctica profesional para ejercer acciones directas relacionadas con la salud de las personas. Por esta razón, es esencial no solo la elaboración correcta de sus instrumentos evaluativos; sino, además, su adecuada calificación y control para la verificación de la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje y del futuro egresado.⁶

La Educación de Postgrado es una de las direcciones principales de trabajo de la Educación Superior en Cuba y el nivel más alto del Sistema de Educación Superior, dirigido a promover la educación permanente de los graduados universitarios, donde los procesos formativos del residente juegan el papel rector.⁵ Les permite perfeccionar sus habilidades para el desempeño de su profesión.

Los inicios de la especialidad Estomatología General Integral (EGI), cuyos antecedentes se remontan a 1984 cuando se inicia el nuevo modelo de atención de Medicina Familiar con el Médico y la Enfermera de la Familia, tiene como objetivo la formación de un especialista para la ejecución de las acciones de salud bucal con un enfoque hacia la promoción y la prevención. Este Plan de estudio de la especialidad contó con tres años de duración y dedicación a tiempo completo.

La especialidad de Estomatología General Integral ha transitado; desde su inicio; por un proceso de perfeccionamiento para garantizar la calidad del proceso docente educativo y de formación de los egresados de esta especialidad⁷ lo que muestra la necesidad de seguir incursionado en los procesos relacionados con la garantía de la calidad de dicho egresado, lo que patentiza la realización de esta investigación.

La evaluación de los conocimientos y habilidades de estos facultativos no puede ser improvisada, pues traería evaluaciones severas por algunos profesores y ligeras por otros. Para evitar esto en los exámenes prácticos se implementan guías de evaluación, las que deben ser interpretadas uniformemente por todos los tribunales. No obstante, si no se caracteriza bien cada elemento que compone la guía y se especifica la puntuación teniendo en cuenta las posibles respuestas, entonces da margen a que el factor subjetivo influya en la calificación.

Las guías de observación para la evaluación y la implementación correcta de sus instructivos permiten eliminar una de las desventajas de la evaluación oral, que es

otorgar una calificación a criterio del tribunal. Estas herramientas metodológicas contribuyen al perfeccionamiento de este tipo de evaluación típica de la educación en el trabajo, pero en ocasiones son imprecisas, no colegiadas por todos los integrantes de los tribunales y carecen de elementos que le restan calidad al acto de evaluación.⁶

Como principio, la evaluación debe considerarse un instrumento de trabajo para el profesor a fin de organizar el trabajo docente-metodológico y valorar el diseño de los instrumentos evaluativos; a la vez que le facilita al estudiante alcanzar sus objetivos personales y los relacionados con su formación profesional; haciéndoles notar sus áreas débiles para superarlas, reconocer sus cualidades y establecer el principio de la autoevaluación.⁸ En la actualidad ese proceso no contiene orientaciones específicas para cada uno de los elementos a tener en cuenta en la realización del examen práctico en la especialidad de EGI.

En la bibliografía consultada se refleja la importancia que gobiernos, instituciones, agrupaciones profesionales, organismos no gubernamentales, y organismos internacionales; entre otros; le conceden a la forma de evaluar la calidad académica de los egresados.⁶ En Cuba es un elemento primordial para la obtener la garantía de excelencia en los profesionales de la salud.

En muchos países, el examen final de titulación se asume como un instrumento de evaluación de calidad en la formación del estomatólogo u odontólogo, pero existen pocos estudios sobre los instrumentos utilizados para realizar la evaluación final. No hay evidencia de la real medición de las competencias que tributan al perfil de egreso. La mayoría son instrumentos teóricos que miden conocimientos, no habilidades y hay carencia de evidencia científica sobre su validez y confiabilidad.⁶

En Angola, Smith KS, Bravo Hernández PL1, (2017) realizaron una propuesta de guía de observación para el ejercicio práctico estatal de la Licenciatura en Enfermería. En la carrera de Medicina autores de la universidad de Ciencias Médicas de Holguín: Font Parra D, Fernández Seguí AM, Fernández Assán A (2019), presentan una guía de observación para la evaluación del examen práctico en la rotación de Medicina General Integral, las cuales se tomaron como referencia para la investigación llevada a cabo por estomatólogos de la misma institución con la propuesta de guías de observación para la evaluación del estudiante en la visita a la familia en la asignatura Atención Integral a la Familia II de la carrera Estomatología.

Algunos autores comparten los criterios de Santos Smith K. y colaboradores al considerar que una guía de observación para el examen práctico en ciencias médicas está construida correctamente si responde con claridad y coherencia en función del modelo del profesional las siguientes preguntas: ¿Qué debemos evaluar?, ¿Cómo evaluar?, ¿Cómo calificar? y ¿Cómo determinar el patrón aprobado-desaprobado? ⁶

Es importante que un instrumento evaluativo sea múltiple y variado, que la información acopiada sea fiel reflejo de lo que se pretende coleccionar, que se utilicen diversas formas de expresión (oral, escrita...), reproducible en las situaciones académicas habituales, debe permitir la transferencia de los aprendizajes y debe permitir ser utilizado en diversas modalidades de evaluación, como la heteroevaluación, la autoevaluación y la coevaluación. ⁹

El instrumento evaluativo permite la heteroevaluación al facilitar la evaluación del equipo de profesores y de agentes externos a alumnos en particular y a los alumnos como grupo. Permite que el estudiante, junto con el profesor, pueda tomar conciencia de los avances y problemas individuales y le capacite para poder corregir aquellos. ⁹ Sin embargo en algunas ocasiones este instrumento sólo es utilizado por el profesor para evaluar conocimiento del estudiante y no existe una retroalimentación para ambos. Los estudiantes desconocen los objetivos de la evaluación realizada.

El instrumento de evaluación facilita al profesor valorar la actuación de los estudiantes en el grupo y poder reorientar el proceso enseñanza aprendizaje, en caso de necesitarse la autoevaluación; además permite al estudiante conocer la evolución de su aprendizaje al proporcionarle la posibilidad de reconocer sus avances, logros y dificultades, analizar su situación individual y grupal en dicho proceso educativo; y desarrollar una actitud crítica y reflexiva sobre su proceso educativo. ⁹

Esta herramienta permite que los distintos apartados evaluados puedan adaptarse en función de las competencias específicas y transversales de cada asignatura y por extensión, de toda la titulación de grado en Odontología. Se destaca la posible utilidad en la valoración de la calidad de los estudios universitarios, al poder recabar datos cuantificables que reflejen la evolución del proceso enseñanza-aprendizaje de los estudiantes. ⁹

En la educación práctica y clínica odontológica, la evaluación del aprendizaje es uno de los elementos más importantes del proceso educativo, desde el punto de vista de los

participantes directos (profesor y alumno) y de la sociedad que requiere profesionales de la salud competentes que puedan atender sus demandas.¹⁰

La evaluación se convierte de hecho en una de las fuerzas motivadoras para que el estudiante aprenda, por lo que se debe ser cuidadoso y profesional en la planeación y ejecución de este proceso que determina quién termina la carrera y con qué calificación. No obstante, su importancia, este proceso en el ámbito de las actividades docentes de práctica clínica en Odontología, se ha realizado a través del tiempo, más como una actividad calificadora y promotora, que orientadora de la dinámica educativa.

Hay desafíos cuando se intenta llevar a cabo un justo y apropiado sistema de evaluación de los estudiantes en ese complejo ambiente. Sin embargo, se puede mejorar la habilidad para evaluar a los estudiantes juiciosamente y con mayor precisión al emplear las siguientes medidas como: instruir a los docentes evaluadores para asegurar la adecuada calificación y cooperación, y planificar y documentar un adecuado sistema de evaluación.¹⁰

En la Facultad de Ciencias Médicas de Ciego de Ávila el número de especialistas en Estomatología General Integral ha ido incrementándose por la política del país de elevar la formación de estomatólogos, por lo que los exámenes prácticos estatales son realizados por diferentes tribunales integrados por especialistas en EGI, quienes han ido enriqueciendo de forma paulatina su formación docente y metodológica.

Estos exámenes carecen de elementos necesarios para llegar a un dictamen definitivo de la calificación que deben otorgar los miembros del tribunal al aspirante a especialista, lo que ha conllevado a problemas con la calidad de los mismos. Se percibe que con frecuencia en el proceso de evaluación del examen práctico estatal se cumple con lo establecido técnica y metodológicamente de forma subjetiva, porque se adolece de uniformidad para ejecutar el proceder, por lo que se manifiesta la necesidad de lograr objetividad y rigor al evaluar al residente en su desempeño.

La exploración previa realizada en el examen práctico estatal de la especialidad de Estomatología General Integral en la Universidad de Ciencias Médicas de Ciego de Ávila, sustentada además en la experiencia de la autora como docente por más de diez años permitió constatar las siguientes **manifestaciones externas**:

- Deficiencias en la calidad del proceso de realización del examen práctico estatal de la especialidad de EGI por algunos profesores.

- Limitaciones técnico metodológicas en la determinación del criterio evaluativo en los diferentes aspectos que conforman el examen práctico estatal de la especialidad de EGI

-Deficiencias en el desempeño de los docentes en la realización de los exámenes prácticos estatales que se evidencia en la diversidad de criterios, discrepancias, falta de uniformidad, benevolencia o rigidez en el momento de otorgar calificaciones.

-Solicitud de aspirantes para evaluarse en otros tribunales o reclamaciones por la evaluación recibida.

Por lo antes expuesto se puede formular el siguiente **Problema científico**: Insuficiencias en el desempeño de los docentes para la realización del examen práctico estatal en la especialidad Estomatología General Integral que incide en su efectividad.

Entre las posibles causas que originan el problema se declaran:

- Insuficiencias epistemológicas en los procedimientos metodológicos de la evaluación del examen práctico estatal.
- Insuficiencias teóricas metodológicas en las indicaciones para la realización del examen práctico estatal en la especialidad de EGI como parte del proceso de evaluación

Las reflexiones expuestas permitieron delimitar como **objeto de estudio**: El proceso de formación académica en la especialidad Estomatología General Integral.

El **campo de acción** se centra en la evaluación práctica estatal del proceso de formación académica en la especialidad Estomatología General Integral.

Objetivo

Elaboración de una guía metodológica para el desempeño de los docentes en la realización del examen práctico estatal en la especialidad EGI.

Hipótesis.

La propuesta de una guía metodológica para el desempeño de los docentes en la realización del examen práctico estatal en la especialidad EGI, contribuye a la exhaustividad en el criterio del profesor para este tipo de evaluación al tener en cuenta la uniformidad y objetividad

Tareas

1. Determinar los antecedentes históricos del proceso de formación académica de la especialidad Estomatología General Integral y su evaluación.

2. Fundamentar epistemológicamente el proceso de formación de la especialidad Estomatología General Integral y su evaluación.
3. Caracterizar el estado actual del proceso de evaluación de la especialidad Estomatología General Integral.
4. Elaborar una guía metodológica para el desempeño de los docentes en la realización del examen práctico estatal en la especialidad Estomatología General Integral.
5. Valorar la pertinencia científico-metodológica de la guía metodológica para el desempeño de los docentes en la realización del examen práctico estatal de la especialidad EGI mediante talleres de socialización.

METODOLOGÍA A UTILIZAR PARA ENFRENTAR EL PROBLEMA.

Tipo de investigación: en desarrollo

I. Etapa facta – perceptible:

1. Determinar los antecedentes históricos, conceptuales y referenciales del examen práctico estatal en el proceso de formación académica.
2. Caracterizar el examen práctico estatal en la especialidad EGI.
3. Diagnosticar el estado actual del examen práctico estatal en la especialidad EGI en la universidad de Ciencias Médicas de Ciego de Ávila.

II. Etapa de elaboración teórica:

6. Fundamentar la guía metodológica para el desempeño de los docentes en la realización del examen práctico estatal en la especialidad Estomatología General Integral.
7. Elaborar la guía metodológica para el desempeño de los docentes en la realización del examen práctico estatal en la especialidad Estomatología General Integral.

III. Valoración:

8. Valorar la pertinencia científico-metodológica de la guía metodológica para el desempeño de los docentes en la realización del examen práctico estatal en la especialidad Estomatología General Integral.

Población y muestra: se trabajará con el universo compuesto por 20 profesores miembros de tribunales estatales que son especialistas en Estomatología General Integral, 10 graduados y 3 metodólogos de postgrado.

Métodos teóricos:

Analítico- Sintético: Con el objetivo de analizar las diferentes concepciones que abordan los autores sobre el proceso de formación académica.

Hipotético - Deductivo: Para establecer generalizaciones con relación a los resultados científicos de la investigación a partir del análisis particular de diferentes autores y la determinación de los aspectos fundamentales que fueron considerados en la revisión bibliográfica.

Histórico- Lógico: En la elaboración de la fundamentación teórica de la investigación, para describir la evolución del problema hasta la actualidad, así como para facilitar las reflexiones acerca de los resultados de otras investigaciones que ayudan a completar las experiencias y enriquecerlas con un pensamiento lógico más profundo.

Sistémico - estructural: en la elaboración de la guía metodológica para el desempeño de los docentes en la realización del examen práctico estatal en la especialidad Estomatología General Integral con un carácter de sistema en su interrelación, dependencia, jerarquización y estructuración.

Métodos empíricos:

Observación: del proceso de evaluación y desempeño de los tribunales en el acto de evaluación del examen práctico estatal a los aspirantes a especialistas en EGI.

Entrevista: a metodólogos de postgrado para corroborar el problema.

Encuesta a especialistas en Estomatología General Integral para profundizar en el estado actual del proceso de evaluación y a profesores miembros de tribunal para conocer su criterio con respecto a ese proceso.

Taller de socialización: para valorar la pertinencia científico-metodológica de la guía metodológica que se propone para el desempeño de los docentes en la realización del examen práctico estatal en la especialidad Estomatología General Integral.

Análisis documental: Se empleó en el análisis las resoluciones de postgrado, guías metodológicas, actas de examen práctico estatal y expedientes de residentes con el objetivo de caracterizar el estado actual del proceso de evaluación de la especialidad Estomatología General Integral.

Métodos estadísticos y de procesamiento matemático: se utiliza para el proceso de recopilación, procesamiento y análisis de la información, la representación de datos con

el consecuente análisis porcentual, para el análisis cuantitativo de los datos que aportan los instrumentos aplicados.

Variable independiente: guía metodológica para el desempeño de los docentes en la realización del examen práctico estatal en la especialidad EGI.

En esta investigación, la autora asume el criterio de Leiva Infante, Gutiérrez Segura, Zaldívar Pupo y Naranjo, (2020), que plantean que una guía metodológica, es un documento que define los elementos metodológicos que favorecen la objetividad y uniformidad en el criterio del profesor al emitir la evaluación detallando la distribución de la puntuación por escala de calificación, estableciendo un patrón de aprobado o desaprobado, y le suma además que debe estar en correspondencia con el contenido evaluado y el tipo de examen que se desarrolla.¹¹

Variable dependiente: desempeño de los docentes para la realización del examen práctico estatal en la especialidad Estomatología General Integral que incide en su efectividad.

Según Saavedra (2021), el desempeño de los docentes es un proceso relacionado con las capacidades pedagógicas, profesionales, y comunicativas que requiere mayor conocimiento acerca de la calidad educativa a la que se enfrenta en su accionar laboral, criterio que asume la autora de esta investigación y le agrega operativamente, conjunto de conocimientos, destrezas y competencias básicas que le permiten al profesor cumplir con sus responsabilidades profesionales de manera objetiva y uniforme en la realización del examen práctico estatal de la especialidad Estomatología General.¹²

Novedad científica

La novedad científica radica en los indicadores de la guía metodológica para lograr la uniformidad y objetividad en el desempeño de los docentes durante la realización del examen práctico estatal de los especialistas en EGI.

Aporte práctico:

El aporte práctico está dado en la guía metodológica para el desempeño de los docentes en la realización del examen práctico estatal en la especialidad EGI.

La **significación práctica** radica en la contribución de una guía metodológica que sea efectiva por su uniformidad y objetividad para el desempeño de los docentes que conforman los tribunales del examen práctico estatal de la especialidad de EGI.

CAPÍTULO 1: FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA DEL PROCESO DE FORMACIÓN ACADÉMICA DE LA ESPECIALIDAD ESTOMATOLOGÍA GENERAL INTEGRAL

En este capítulo se presenta la fundamentación del proceso histórico de las etapas de la formación académica de la especialidad de EGI, así como el análisis epistemológica y metodológica del proceso y el diagnóstico del estado actual del examen práctico estatal en la especialidad EGI en la universidad de Ciencias Médicas de Ciego de Ávila.

1.1 Antecedentes históricos del proceso de formación académica en la especialidad Estomatología General Integral.

Los estándares y requisitos más recientes, exigidos por las instituciones de educación superior para la formación académica en el mundo, evidencian una transformación en los indicadores para la evaluación del desempeño de los profesionales reconociendo la necesidad de optimizar los procesos de organización docente, que demuestre la influencia de la gestión académica sobre el desempeño de los docentes. (Velásquez 2022)¹³

En los últimos años se ha producido transformaciones en los currículos, y programas de estudios para la formación del personal médico superior y se han emitido precisiones para el proceso de evaluación, debido a la pandemia 2019, según Reyes Guevara (2022) las diversas estrategias que se han implementado en la educación superior ha presentado insuficiencia en la de acciones para el logro de la calidad de los profesionales. En Perú existen carencias en la adecuada gestión académica de la calidad dadas en la poca organización de las universidades del país en las condiciones de pandemia.¹⁴

La educación médica superior en Cuba tiene una larga tradición; en el caso particular de la Estomatología; la Facultad de Estomatología de La Habana fundada en 1900 es la más antigua de su tipo en América Latina, durante más de un siglo ha contribuido a la formación de los profesionales de esta rama de las ciencias médicas del país y de otros países del tercer mundo, siendo además la casa matriz a partir de la cual se desarrollan las otras facultades y escuelas de Estomatología de la nación.¹⁵

A lo largo de su historia la formación de estomatólogos en Cuba transita Por diferentes planes de estudios pero no hay dudas que los cambios más radicales se generan a partir del triunfo de la Revolución cubana, cuando se produce una democratización del acceso a la carrera, el desarrollo de la educación de postgrado, sobre todo de la especialización, y el tránsito gradual de la concepción del proceso salud enfermedad desde un paradigma biologicista y curativo hacia uno social y preventivo, cuyo máximo exponente es la especialidad de Estomatología General Integral (EGI)¹⁶.

Se diseñaron los planes y programas de estudio con todos los componentes de los mismos. El acápite de orientaciones metodológicas y sistema de evaluación han adolecido de elementos que contribuyan de forma eficiente a la realización de los exámenes estatales.

En Cuba, a diferencia de lo que ocurría en otras partes del mundo, al triunfo de la Revolución no existía un proceso de formación de especialistas en las carreras de Estomatología y de Medicina, la mayoría de los estomatólogos y médicos eran de práctica general con algunos pocos dedicados a determinadas especialidades por lo que se considera este proceso formativo como un logro genuino de la Educación Médica Superior cubana en este periodo histórico.^(17,18 y 19) A este proceso formativo se fueron incorporando paulatinamente nuevos profesionales de las especialidades estomatológicas.

Los estudios de posgrado en el Sistema Nacional de Salud comenzaron en 1962 con la educación continuada a través de cursos de perfeccionamiento y actualización, se estableció el régimen de residencias, de los primeros estudios de las especialidades médicas y estomatológicas (Ulloa, 2014). El reglamento de posgrado de la República

de Cuba establece dos vertientes: una la formación académica que abarca: doctorado, maestría y la especialidad y otra que incluye la superación profesional (MES, 2004).²⁰

El Sistema Nacional de Salud cubano, establece para las ciencias estomatológicas un total de cinco especialidades, siendo la Estomatología General Integral la más reciente, los antecedentes de esta especialidad se remontan a 1984 cuando se inicia el nuevo modelo de atención de Medicina Familiar con el Médico y la Enfermera de la Familia. A finales de esta década se comienza a aplicar el modelo de Estomatología General Integral, a manera de pilotaje, en el Municipio de Bauta, Provincia Habana, y en el Policlínico Lawton de Ciudad Habana.

Con los resultados de este estudio se diseñó el modelo definitivo y se identificó la necesidad de un especialista para la ejecución de las acciones de salud bucal con un enfoque hacia la promoción y la prevención. Se diseñó y aprobó en el año 1993 y comenzó a implementarse en 1998 en La Habana y Santiago de Cuba, con tres años de duración y dedicación a tiempo completo (MINSAP, 2004), como se puede apreciar el proceso de formación de especialistas se limitó a los institutos de Ciencias Médicas del país, estos tenían experiencia en la formación del estomatólogo general básico y otras especialidades estomatológicas de la atención secundaria de salud como son: Ortodoncia, Periodoncia, Prótesis y Cirugía Maxilofacial.

El especialista de Estomatología General Integral es un profesional de perfil amplio preparado para garantizar atención estomatológica integral en el nivel primario de salud, con acciones de promoción, prevención, curación y rehabilitación de forma continua y sistemática, junto al resto del equipo de salud, del cual es parte integrante, cuya finalidad es incrementar el nivel de salud de una población delimitada (MINSAP, 2004).

En enero del 2002 el líder histórico de la revolución cubana Fidel Castro Ruz hizo una intervención esencial en el II Taller Nacional "La Universidad en la Batalla de Ideas" donde explicó una serie de conceptos relacionados con lo que debía ser el proceso de municipalización de la enseñanza, por tanto, se implementa en junio del 2004, en todo el país, de forma descentralizada y masiva, en los propios servicios, la especialidad de Estomatología General Integral. El programa se estructuró en dos años y también fue

llevado a los escenarios de formación de la República Bolivariana de Venezuela en el marco de la Misión Médica Cubana en ese país (MINSAP, 2004).

El diseño de los planes de estudio se enmarcó en un proceso de transformaciones y mejoras continuas, teniendo en cuenta el estado el criterio de los profesores donde se desarrollaban esta especialidad, los cambios fundamentales se evidenciaron en el tiempo de duración de las especialidades, las orientaciones metodológicas para la implementación de los mismos así como la dosificación de algunos contenidos que estaban relacionados fundamentalmente con las funciones docente-atencional-investigativa.²¹

A partir de la metodología propuesta por Ramos G se consideran los siguientes hitos históricos en el proceso formativo de la especialidad de EGI:

Hitos históricos

1- Se aprueba el proceso de formación de especialistas en la carrera de Estomatología en el Segundo Nivel de Atención por el Ministerio de Salud Pública (MINSAP) en el año 1967.

2-Se aprueba por el MINSAP en el año 1993 la especialidad de Estomatología General Integral.

3-Se inicia en todo el país de manera descentralizada y masiva el proceso formativo en la especialidad de Estomatología General Integral en el año 2004.

Estos hitos permiten delimitar las siguientes etapas:

Primera etapa: 1967 -1992. Inicio y desarrollo del proceso de formación en las especialidades del Segundo Nivel de Atención en la carrera de Estomatología.

Segunda etapa:1993 –2003. Inicio y desarrollo del proceso de formación en la especialidad de Estomatología General Integral.

Tercera etapa: 2004 –actualidad. Consolidación del proceso de formación en la especialidad de Estomatología General Integral.

A continuación, se realiza un análisis de cada una de las etapas teniendo en cuenta los siguientes indicadores:

- 1- Modelo formativo.
- 2- Forma de ingreso.
- 3- Característica de los planes de estudio.
- 4- Diversidad de escenarios de formación
- 5- Modelo de atención

Etap a 1967–1992. Inicio y desarrollo del proceso de formación en las especialidades del Segundo Nivel de Atención en la carrera de Estomatología.

En el año 1967 se aprobó por el Ministerio de Salud Pública la formación de especialistas en la carrera de Estomatología en cuatro especialidades: Cirugía Máxilo Facial, Ortodoncia, Periodoncia y Prótesis Estomatológica, proceso que se pone en ejecución a partir del año 1968. El proceso de formación en estas especialidades se basa en el modelo formativo desarrollado a partir de los informes de Abraham Flexner (Informe Flexner) de 1910 y de William J. Gies (Informe Gies) de 1926, que abogan por el abandono de la práctica general y el desarrollo de las especialidades con una visión fragmentada de las ciencias médicas.

El requisito para el ingreso al estudio de estas especialidades era un proceso selectivo luego de que el estomatólogo general hubiera cumplido con los años de servicio social estipulados. Los planes de estudios son modulares y tienen un enfoque tradicional con los objetivos como categoría rectora, priorizando la incorporación de los adelantos del conocimiento, nuevas técnicas y materiales, profundizar en problemas relacionados con los aportes de otras ciencias y especialidades y así elevar la calidad de la docencia.

El proceso formativo en estas especialidades estaba concebido para desarrollarse en el segundo nivel de atención, hospitales y clínicas estomatológicas, basadas en un modelo de atención estomatológica biologicista y curativo orientado hacia la enfermedad. Aspectos que se consolidan en la década del 70 del siglo pasado, cuando en el desarrollo inicial de la Atención Primaria de Salud se establece el modelo de medicina comunitaria y las especialidades se circunscriben al Segundo Nivel de atención.

Paulatinamente y a partir de la propia década del 70 del siglo pasado, la atención estomatológica comienza a transitar hacia un modelo social de atención y surgen los programas con enfoque comunitario: Programa básico de atención estomatológica (1973), Modelo de atención de la Estomatología en la comunidad (1979), Programa de atención al menor de 15 años y al retrasado mental (1984), el Programa de detección precoz del cáncer bucal y el Programa del adulto mayor (1986). En 1984 se implementa el Programa del Médico y la Enfermera de la familia como nuevo modelo de la Atención Primaria de Salud, que tiene un significativo impacto en el Sistema Nacional de Salud, y en la docencia médica superior de todas las carreras de las ciencias médicas.

El programa del médico y la enfermera de la familia significa el paso del modelo biológico y curativo además de una atención médica fragmentada al modelo de medicina familiar, un modelo que entiende al hombre como un ser biopsicosocial y al que la Estomatología necesariamente debía integrarse. Para articular la Estomatología con el modelo de medicina familiar, y al estomatólogo con el médico de familia, surge en 1992 el Programa Nacional de Atención Estomatológica a la Población, sin embargo, desde el punto de vista de la formación de los recursos humanos se queda rezagada respecto a la Medicina que desde una década antes comenzó el proceso de formación en la especialidad de Medicina General Integral.

Características históricas de la etapa:

- 1-El modelo formativo se basaba en una visión fragmentada de la Estomatología, con abandono de la práctica general y la sobrevaloración de las especialidades.
- 2- El proceso de ingreso tenían un carácter selectivo.
- 3- Los planes de estudio se caracterizaban por tener un enfoque tradicional donde los objetivos alcanzaban la categoría rectora.
- 4- El escenario de formación lo constituía la atención secundaria
- 5-El modelo de atención estomatológica se sustenta en una concepción biologicista del ser humano y está orientado hacia la enfermedad y la curación.

Etap a 1993-2003. Inicio y desarrollo del proceso de formación en la especialidad de Estomatología General Integral

En el año 1993 el Ministerio de Salud Pública aprueba la especialidad de EGI, y en el año 1998 en que se inicia su proceso formativo. Esta especialidad se concibe para llenar el espacio existente entre la atención primaria y la secundaria en la atención estomatológica por lo que implica también una nueva concepción del resto de las especialidades del segundo nivel de atención. El modelo formativo de esta especialidad se sustenta en una perspectiva integradora y transdisciplinaria de la Estomatología como ciencia, abandonando la enseñanza fragmentada y que sobrevalora la especialización en detrimento de la práctica general.

En esta etapa el ingreso al proceso formativo es selectivo, un escaso número de profesionales es escogido para formarse con la visión de que serán los encargados de formar a las siguientes generaciones de especialistas. El plan de estudio es modular con un enfoque tradicional, con los objetivos como categoría rectora y contenidos que integran elementos de las ciencias biológicas y sociales.

El escenario fundamental de formación es la atención secundaria, aunque con una marcada orientación hacia la comunidad, concentrado en las Facultades de Estomatología de mayor experiencia docente. La especialidad se sustenta en el modelo de atención estomatológica integral, que reconoce al hombre como un ser biopsicosocial, y se orienta hacia la salud, con énfasis en la promoción de salud y la prevención de enfermedades, brindando a las personas y las familias una atención continua y sin limitaciones de edad, sexo o tipo de problema que presenten, sean biológicos, psicológicos o sociales.

Características históricas de la etapa

1-El modelo formativo se sustenta en una perspectiva integradora y transdisciplinaria de la Estomatología como ciencia.

2- En esta etapa el ingreso al proceso formativo es selectivo, un escaso número de profesionales es escogido para formarse con la visión de que serán los encargados de formar a las siguientes generaciones de especialistas.

3-El plan de estudio tiene un enfoque tradicional con los objetivos como categoría rectora e integra elementos de las ciencias biológicas y sociales.

4- La atención secundaria es el escenario fundamental de formación.

5-El modelo de atención estomatológica se sustenta en el modelo de atención integral, orientado hacia la salud, con énfasis en la promoción de salud y la prevención de enfermedades.

Etap a 2004 -actualidad. Consolidación del proceso de formación en la especialidad de Estomatología General Integral.

A partir de una valoración crítica de la etapa anterior, de los cambios en la situación de salud y en la demografía del país, y bajo el influjo del proceso de universalización de la educación y del Proyecto Policlínico Universitario, en el año 2004 el Ministerio de Salud Pública aprueba el nuevo plan de estudio de la especialidad de EGI. En esta etapa se perfecciona el modelo formativo de la especialidad sustentado en una visión integradora y transdisciplinaria de la Estomatología como ciencia en sus componentes biológicos, psicológicos y sociales.

A partir del año 2004, se produce un cambio radical en el modo de ingreso al proceso formativo de la especialidad, puesto que de manera masiva se incorporan todos los estomatólogos generales y a partir del curso escolar 2004-2005 todos los nuevos graduados como estomatólogos generales básicos ingresan a la especialidad como continuidad de sus estudios acorde con lo que establece el reglamento del régimen de residencia del MINSAP del año 2004,y como requisito previo para ingresar a otras especialidades de nivel secundario.

El nuevo plan de estudio mantiene el diseño modular y el enfoque tradicional con los objetivos como categoría rectora.

Características históricas de la etapa

1-El modelo formativo de la especialidad se perfecciona sustentado en una visión integradora y transdisciplinaria de la Estomatología como ciencia en sus componentes biológicos, psicológicos y sociales.

2- En esta etapa el ingreso al proceso formativo es de manera masiva se incorporan todos los estomatólogos generales y a partir del curso escolar 2004-2005 todos los nuevos graduados como estomatólogos generales básicos ingresan a la especialidad como continuidad de sus estudios.

3- El nuevo plan de estudio mantiene el diseño modular y el enfoque tradicional con los objetivos como categoría rectora.

4- La atención primaria es el escenario fundamental de formación.

5- El modelo de atención estomatológica se sustenta en el modelo de atención integral, orientado hacia la salud, con énfasis en la promoción de salud y la prevención de enfermedades.²²

A pesar de los logros adquiridos en las etapas superiores, donde se evidencia un salto cualitativo en cuanto al modelo de formación y de atención se perciben dificultades en el desarrollo de los exámenes prácticos estatales por la diversidad de tribunales y la necesidad de superación de los mismos al incrementarse el número de residentes por ser el ingreso al proceso formativo de manera masiva en la etapa actual del proceso de formación del especialista en EGI

1.2 Fundamentación epistemológica y metodológica del proceso de formación académica en la especialidad Estomatología General Integral

René Valera Sierra en el año 2010 en el artículo Proceso de formación del profesional en la educación superior basado en competencias: el desafío de su calidad, en busca de una mayor integralidad de los egresados, reconoce el proceso de formación del profesional que se desarrolla en la educación superior como un espacio de construcción de significados y sentidos entre los sujetos participantes que implica el desarrollo humano progresivo, lo que se puede explicar desde un modelo pedagógico que reconozca este proceso como un proceso consciente, complejo, holístico y dialéctico.

La formación del profesional constituye, por lo tanto, el proceso en el que los sujetos desarrollan el compromiso social y profesional, la flexibilidad ante la cultura. Este autor asume que alcanzar una integralidad en la formación profesional a nivel universitario implica, ante todo, formar un profesional comprometido con su labor y sociedad en que se inserta, flexible y trascendente, independientemente de la especialidad que impone cada profesión y sus contextos.

El proceso de formación de los profesionales, como todos los que involucran al hombre, es complejo, multidimensional y en tanto realidad objetiva no puede interpretarse desde una sola dimensión, por el contrario, se tiene que interpretar desde una perspectiva dialéctica y multidimensional, nutriéndose de la diversidad.²³

Si se tiene en cuenta todo lo anterior se puede decir que el proceso de formación académica del EGI en la actualidad es continuo, duradero, dinámico e integrador. En el cual sus actores tienen un compromiso social importante que exige de ellos una mejor preparación.

Según Reyes Guevara, (2022) en su tesis gestión académica y desempeño docente en la escuela profesional de estomatología de una universidad privada de Cusco, la formación de los profesionales de la salud debe incursionar en el conocimiento de la aplicación de la gestión académica en relación con el desempeño docente lo que contribuye a la eficacia de las prácticas profesionales.¹⁴

El exceso de profesionalismo predominante en las universidades de un mundo capitalista y globalizado ha llevado a una desmedida especialización en la formación profesional y a negar la formación general de sus graduados como parte esencial de su cometido, lo cual redundará en detrimento de las sociedades subdesarrolladas, predominantes en el mundo actual, que piden a gritos un profesional de la salud con un perfil amplio, que acometa las crecientes necesidades de una ineludible atención primaria de salud.

No obstante, los estudios de especialidad se imponen a causa del constante crecimiento del saber y la imposibilidad de que la universidad alcance un aceptable nivel de excelencia en todos los campos del saber. Por todo lo anterior, el estado revolucionario cubano y el MINSAP, con sabios lineamientos, han dado prioridad a las especializaciones de amplio perfil como la Medicina General Integral y la Estomatología General Integral diseñada como la más recientemente, donde ha existido cambios en el proceso de evaluación pues este se realizaba a un número reducido de residentes por lo que existía un solo tribunal para la realización del examen práctico estatal.

La especialidad de Estomatología General Integral, es el paso inicial de los profesionales de la carrera de Estomatología por la educación de posgrado académico,

como lo expresa el Reglamento del Régimen de Residencias en Ciencias de la Salud, del Ministerio de Salud Pública, en su artículo 20: "La especialidad de Medicina General Integral y Estomatología General Integral se considera como una continuidad de estudios necesaria en la formación de los médicos y estomatólogos que egresan del sistema.

La especialidad de Estomatología General Integral es la más lozana de las especialidades estomatológicas, surgida del desarrollo del Sistema Nacional de Salud y la aplicación de un modelo de Atención Primaria con una concepción totalmente diferente en la solución de los problemas de la comunidad, la familia y el individuo. Aspecto este que ha conllevado a la preparación acelerada de los profesores para asumir la responsabilidad del proceso formativo de forma masiva, mostrando deficiencias en los procesos evaluativos, tanto en las evaluaciones de promoción como de graduación.

La Estomatología General Integral se encarga de unificar lo biológico y lo social, lo preventivo y lo curativo; muestra una relación indisoluble con el entorno físico, biológico y social donde vive el hombre, lo cual permite que la formación del especialista ofrezca una mayor potencialidad y eficiencia para la realización de las acciones de salud en la comunidad.

Estos especialistas son profesionales de perfil amplio, preparados para garantizar atención estomatológica integral en el nivel primario de salud, realizando acciones de promoción, prevención, curación y rehabilitación de forma continua y sistemática, junto al resto del equipo de salud, del cual es parte integrante, y cuya finalidad es incrementar el nivel de salud de una población delimitada.

En Cuba los planes de estudio tanto de pre como de posgrado tienen carácter nacional, es por ello que la dirección de Posgrado de la Universidad Médica de La Habana orientó la revisión de los planes de estudio de las especialidades a las Comisiones Asesoras del Rector (CARE) para su perfeccionamiento bajo la orientación del Viceministerio para la Docencia y la Investigación del Ministerio de Salud Pública. Los programas que componen el plan de estudio actual fueron elaborados por una comisión

nacional organizada para revisar y perfeccionar los contenidos del anterior, debido a problemáticas presentadas en su aplicación a partir del curso 1998-99.

La comisión nacional estuvo conformada por profesores que tuvieron una alta participación en la aplicación del programa anterior en las Facultades de Estomatología de los entonces Institutos de Ciencias Médicas de La Habana, Villa Clara, Camagüey, Santiago de Cuba y la colaboración de las entonces Facultades de Ciencias Médicas de Cienfuegos y Sancti Spíritus, bajo la asesoría de la Dirección de Docencia Superior del Viceministerio de Docencia e Investigaciones y la Dirección Nacional de Estomatología del Viceministerio de Asistencia Médica.

Después de más de seis años de implementada la última versión del plan de estudio de la especialidad de EGI, se hizo necesario revisar, analizar, actualizar y perfeccionar su plan de estudio. Según lo planteado por Seguí UA, González LM CB, Valdivié PJR y colectivo de autores en el 2014 las principales transformaciones fueron las siguientes:

- Se redefinieron los problemas profesionales a resolver por este especialista en correspondencia con el perfil epidemiológico y la transición demográfica de la población cubana en los momentos actuales, para ello se tuvieron en cuenta los resultados de la última encuesta nacional de salud oral y los datos ofrecidos en el anuario estadístico de salud de 2011.
- Se incluyó el curso Problemas Sociales de las Ciencias.
- Se suprimió el módulo de Análisis de la Situación de Salud por ser esta una actividad que se enseña en el pregrado en tres años académicos y que forma parte del quehacer de trabajo del estomatólogo una vez graduado, no obstante, se deberá presentar por el residente como parte de los ejercicios para el examen de promoción de primer año como está previsto en el plan actual.
- El módulo Atención Estomatológica Integral I incluyó los contenidos relacionados con la endodoncia y pasaron al módulo de Atención Primaria en Cirugía los contenidos relacionados con la medicina bucal.
- El módulo de Atención al menor de 19 años quedó con todos los contenidos de Odontopediatría.

- Se eliminó el módulo de crecimiento y desarrollo, y los contenidos de este se incluyeron en el módulo de Atención Primaria en Ortodoncia que sustituyó al módulo de Atención al menor de 19 años II.

- Se diseñó el módulo de Atención Integral al paciente geriátrico que sustituyó el módulo de Atención Estomatológica Integral II.

- El módulo de Atención al paciente con discapacidad se denominó Atención Estomatológica al paciente especial.

- El módulo de Atención Primaria en Cirugía incluyó, además, los contenidos de medicina bucal y luxación aguda de la articulación temporomandibular (ATM). Se realizará a manera de estancia y se sugirió que en el caso que en un servicio no existieran consultas de periodoncia, prótesis u ortodoncia, también se podrán organizar los módulos de estas especialidades a manera de estancias, de esta forma se podrán utilizar los servicios y profesores existentes en estas unidades.

- El módulo de Investigación se ejecuta a través de tareas durante los dos años de la especialidad y dentro de ellas se decidió incluir, como parte de su evaluación, la presentación, en formato de artículo de revisión, alguna de las revisiones bibliográficas que se les orientan al residente.

- Se deben declarar en cada módulo, las habilidades mínimas a realizar por los residentes.

- Se incorporó el sistema de créditos académicos según cursos o módulos vencidos como parte del proceso de formación, buscando además acreditación y homologación internacional.

En el primer año el residente cursará los módulos de 1, 2, 3, 5, 7 y comienza el 11 donde tendrá que seleccionar el problema y tema de investigación, realizará la revisión bibliográfica correspondiente para acercarse al problema seleccionado y elaborará el proyecto del trabajo de terminación de la especialidad (TTE) y hará los cursos de Computación y Metodología de la investigación. Para poder realizar el examen de promoción además de haber aprobado todos los módulos y tener elaborado y aprobado el proyecto del TTE, deberá entregar un artículo de revisión.

Para terminar el primer año el residente deberá someterse al examen de promoción que incluye la evaluación de la tarjeta, la presentación y defensa del proyecto del trabajo de terminación de la especialidad (TTE), un examen práctico que consta de la presentación y defensa del análisis de la situación de salud y la presentación y discusión de un caso clínico y un examen teórico sobre los contenidos impartidos en ese año.

En el segundo año el residente cursará los módulos 4, 8, 9, 10, y 13, continuará con el módulo de investigación donde irá cumpliendo las tareas de investigación y culminará con la entrega del informe final de la investigación o TTE, también recibirá el curso de Problemas sociales de las Ciencias.

Para terminar el segundo año el residente deberá rendir el examen de promoción que incluye la evaluación de la tarjeta, la constancia de haber concluido el TTE un examen que constará de un ejercicio práctico con un paciente y la presentación de un caso clínico y un examen teórico sobre los contenidos impartidos en ese año.

Concluye la especialidad con el examen de graduación que incluye la valoración del expediente docente, el ejercicio práctico y el teórico del examen estatal y la presentación y defensa del TTE.²⁴

La culminación de la especialidad de EGI, se realiza a través de tres ejercicios fundamentales: ejercicio práctico, presentación y defensa del trabajo de terminación de la especialidad (TTE) y el ejercicio teórico; el cómputo y análisis de estos resultados más la evaluación de la tarjeta de residente permite tener una visión del proceso formativo.²⁵ Sin embargo aún se evidencia que no existe uniformidad para la realización del examen práctico para todos los tribunales resolucionados por la universidad por la diversidad del criterio evaluativo en los diferentes aspectos que conforman el examen práctico estatal de la especialidad de EGI.

En el proceso docente educativo (PDE) del posgrado, como proceso sustantivo de las universidades, el aprendizaje debe ser más independiente, renovador e investigativo; además de objetivar la proyección de estrategias educativas que contribuyan a elevar la calidad y pertinencia de los diversos escenarios docentes asistenciales del Sistema Nacional de Salud (Salas, Díaz y Pérez, 2013; Sierra, Castellano y García, 2014).

Ralph W. Tyler, considerado el padre de la evaluación científica, fue el que acuñó el término de evaluación educacional. (Esta consideración ha sido justificada por Stufflebeam en 1987). Tyler fue el primero en describir y aplicar un método para la evaluación, algo que nadie antes había hecho. La evaluación tyleriana ha sido tan penetrante como influyente en el mundo educativo del siglo XX. Actualmente la evaluación forma parte integral del proceso docente educativo, no pudiéndose ejercer cabalmente sin la identificación de los objetivos y su empleo constante para evaluar el aprendizaje.

El programa de formación del especialista en EGI tiene como objetivo resolver los problemas de salud identificados, mediante las acciones de salud correspondientes a la Estomatología General Integral, aplicando el método clínico-epidemiológico y diagnosticar las afecciones del componente bucomáxilo facial mediante la utilización del análisis clínico así como establecer la conducta a seguir con el paciente en la atención primaria. Sin embargo, aún se evidencian deficiencias en la calidad del proceso de realización del examen práctico estatal de la especialidad de EGI por algunos profesores, al no tener en cuenta los objetivos

El examen estatal es la evaluación del logro de los objetivos terminales de la especialidad de Estomatología General Integral, mediante su realización se debe comprobar y certificar la competencia y el desempeño profesional con el fin de ofrecer al sistema nacional de salud un estomatólogo general integral capaz de realizar las tareas profesionales en la atención primaria de salud.²⁶No obstante persisten deficiencias en el desempeño de los docentes en la realización de los exámenes práctico estatal que se evidencia en la diversidad de criterios, discrepancias, falta de uniformidad, benevolencia o rigidez en el momento de otorgar calificaciones.

1.3. Caracterización del estado actual de la evaluación práctica estatal en el proceso de formación académica de la especialidad Estomatología General Integral de la Facultad de Ciencias Médicas de Ciego de Ávila

La especialidad Estomatología General Integral en la Facultad de Ciencias Médicas de Ciego de Ávila se inició en el año 2002 y posteriormente de manera paulatina todos los años fueron incorporándose residentes. Se ha podido constatar que existen dificultades

en el proceso de formación académica referente a la realización del examen práctico estatal, donde se manifiesta con frecuencia la carencia de elementos necesarios para llegar a un dictamen definitivo de la calificación.

Por este motivo se realizó una investigación con el objetivo de constatar las deficiencias en el desempeño de los docentes en la realización del examen práctico estatal en la especialidad EGI, para lo cual se aplicaron métodos y técnicas que permitieron profundizar en el estado actual del problema, sus causas y deducir las recomendaciones más apremiantes para su solución.

La población estuvo constituida por 20 profesores miembros de tribunales estatales que son especialistas en Estomatología General Integral, 10 graduados y tres metodólogos de postgrado.

Diagnóstico

Teniendo en cuenta el universo de 20 profesores miembros de tribunal encuestados (Anexo 1); el 85% (17) plantearon que no siempre se realizaban los talleres de tribunales previo al examen estatal, se encontró el 75% (15) plantearon que no se tenían en cuenta las condiciones del local donde se desarrollaban los exámenes en la puntuación de la calificación. El 55% (11) de ellos refieren que no se definen concretamente las medidas higiénico-sanitarias que son prioritarias y de obligatorio cumplimiento durante todo el proceder y por lo tanto llevan mayor valor calificativo con respecto a otras.

El 90% (18) de los encuestados manifiestan que el desenvolvimiento profesional constituye uno de los momentos más importantes del examen y cada miembro del tribunal difiere en los aspectos a tener en cuenta en la calificación otorgada y el 60% (12) expresa que hay dificultades para evaluar la integralidad del tratamiento realizado al realizarse de forma subjetiva, pues no todos le confieren la misma calificación al diagnóstico, pronóstico y tratamiento. En cuanto a la argumentación científico-técnica 14 encuestados (70%) le confieren mayor importancia al dominio del problema con respecto al lenguaje claro, seguridad de conceptos y orden lógico.

De los 10 especialistas en EGI encuestados (Anexo 2), el 50% (cinco) calificó de bien el desempeño del tribunal que estuvo a cargo de su evaluación en el examen práctico

estatal de EGI, el 60% (seis) refieren estar en desacuerdo con la calificación otorgada, el 80% (ocho) de ellos manifestaron desconocer los elementos que tuvo en cuenta el tribunal en la evaluación práctica que realizaron y el 90% (nueve) coinciden en el criterio que no todos los tribunales son rigurosos en el proceso de evaluación del examen práctico.

De la entrevista realizada a los tres metodólogos de postgrado (Anexo 3) el 100% coinciden que existe diversidad de criterios para emitir una calificación. El 66.6% (dos) plantean que se omiten procedimientos metodológicos durante el examen. Los tres refieren que las calificaciones emitidas en las actas de examen difieren en gran medida entre todos los tribunales nombrados; además no tienen en cuenta los mismos parámetros para dar valor a un indicador. El 33,3% (uno) refiere que el aspecto personal y las condiciones higiénico sanitarias se califican de forma subjetiva y no tiene en cuenta la relación médico paciente.

Los tres metodólogos entrevistados (100%) expresan su inconformidad con la calificación relacionada con el desempeño profesional y la defensa de actuación porque los miembros de los tribunales discrepan unos de otros. A través del análisis documental realizado al reglamento de postgrado y el programa de la especialidad se evidencia que no existe el instrumento que rija el proceso de evaluación práctica del examen estatal, a diferencia de los programas de las asignaturas de la carrera de Estomatología correspondientes al área clínica, que también fueron revisados, que cuentan con guías para la realización de los exámenes prácticos.

Se realizó observación a partir de la guía elaborada (Anexo 4), de 16 actos de exámenes conformados por tribunales integrados cada uno por tres profesores donde se puso de manifiesto que todos no tenían los mismos elementos para evaluar cada parámetro. En 12 ejercicios de evaluación de los tribunales lo que representa el 75% fueron más exigentes en cuanto a los elementos a evaluar, correspondiéndose que en ellos había profesores de mayor experiencia. El 100% de los tribunales tenían en cuenta las medidas higiénico sanitarias de forma general y en la relación médico – paciente se otorgaban los puntos sin hacer análisis del aspecto.

Al evaluar el comportamiento profesional el 81.25 % (13) de los exámenes tuvieron en cuenta los mismos aspectos para el dominio técnico y demostración de habilidades y obviaban en la Historia Clínica el informe sobre el uso de medios auxiliares de diagnóstico. En ocho actos de exámenes los profesores miembros de los tribunales lo que representa el 50% de los ejercicios, expresaban que la mayor calificación debía otorgarse al segundo diagnóstico y que el pronóstico reservado no debía tenerse en cuenta porque presumía que el estudiante no tenía los conocimientos. En el 37.5% (seis) de los ejercicios los tribunales exigían la actualización de los tratamientos en la presentación del caso.

En la encuesta realizada a los cuatro presidentes de tribunales nombrados (Anexo 5), se plantea por tres de ellos (75%) que la preparación en los talleres previos al examen es insuficiente. Se evidencia que en su mayoría son profesores de experiencia con categoría docente de auxiliar. Dos de ellos (50%), plantean que el instrumento que utilizan de guía para el examen es improvisado a partir de que se auxilian del que se utiliza para el examen estatal práctico de quinto año de la carrera de Estomatología. El 25% (uno), refiere que no se establece la puntuación ni los elementos a evaluar de forma concreta en cada aspecto a tener en cuenta lo que apunta a la necesidad de diseñar un instrumento que sea capaz de unificar criterios.

Por todo lo anterior se llegaron a las siguientes regularidades:

- Los sujetos que conforman la muestra de la investigación poseen disposición para asumir las sugerencias en su desempeño para la evaluación del examen práctico estatal.
- Los sujetos manifiestan insuficiencias epistemológicas en los procedimientos metodológicos de la evaluación del examen práctico estatal.
- Los miembros del tribunal difieren en los aspectos a tener en cuenta al otorgar la calificación.
- Insuficiencias teóricas metodológicas en las indicaciones para la realización del examen práctico estatal en la especialidad de EGI como parte del proceso de evaluación.
- Refieren que no se establece la puntuación ni los elementos a evaluar de forma concreta en cada aspecto a tener en cuenta.

- Manifiestan que no existe un instrumento que oriente detalladamente el otorgamiento de la puntuación en cada caso.

Conclusiones del capítulo.

La revisión bibliográfica y el análisis documental accedieron a revelar la caracterización del proceso de formación académica del especialista en Estomatología General Integral, específicamente las deficiencias en la calidad de la realización del examen práctico estatal de la especialidad de EGI, comprobado mediante el diagnóstico de la situación actual; por lo que se hace necesario elaborar una guía metodológica para el desempeño de los docentes en la realización del examen práctico estatal de la especialidad de EGI, con la finalidad de dar solución a esta problemática.

CAPÍTULO II FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS DE LA GUÍA METODOLÓGICA PARA EL DESEMPEÑO DE LOS DOCENTES EN LA REALIZACIÓN DEL EXAMEN PRÁCTICO ESTATAL EN LA ESPECIALIDAD ESTOMATOLOGÍA GENERAL INTEGRAL

En el capítulo se fundamenta la guía metodológica para el desempeño de los docentes en la realización del examen práctico estatal en la especialidad Estomatología General Integral desde el punto de vista didáctico, psicológico y filosófico.

La guía metodológica para el desempeño de los docentes en la realización del examen práctico estatal en la especialidad Estomatología General Integral la componen varios elementos que constituyen el referente a tener en cuenta por el tribunal para emitir una calificación del ejercicio práctico.

Los exámenes prácticos estatales se realizan por diferentes tribunales integrados por especialistas en EGI con categorías docentes principales, sin embargo, se evidencian diversidad de criterios para llegar a un dictamen definitivo de la calificación, lo que sugiere la necesidad de una guía metodológica para lograr objetividad y uniformidad al evaluar al residente en su desempeño.

2.1- Fundamentos teóricos y metodológicos de la guía metodológica para el desempeño de los docentes en la realización del examen práctico estatal en la especialidad Estomatología General Integral

La guía metodológica que se propone constituye un instrumento de gran valor para la estandarización del desempeño de los profesores miembros de tribunales, contiene los principales elementos a tener en cuenta por el tribunal en su ejercicio a fin de facilitar el trabajo en este proceso.

Lora Quesada (2015) refiere que la guía es una propuesta metodológica dinámica, flexible y constituye un trabajo interdisciplinario. Está sometida a una permanente revisión y actualización, esto sugiere que ninguna guía es definitiva y que las mismas están sujetas a cambios y modificaciones.²⁷

Perodín Leyva Y, Castillo Santiesteban YC, Mayedo Nuñez (2019) proponen una guía de observación para la evaluación del estudiante en la visita a la familia en la asignatura Atención Integral a la Familia II de la carrera Estomatología donde plantean que la observación puede dirigirse hacia el actuar de personas y hacia las diferentes etapas de un proceso.⁸

La guía metodológica para el desempeño de los docentes en la realización del examen práctico estatal en la especialidad Estomatología General Integral desde el punto de vista didáctico se basa en la didáctica cubana actual, que supone que a la escuela le corresponde el problema de educar, preparando al hombre para la vida.

Álvarez (1996), señala que la relación universidad-sociedad exige el conocimiento de las características, problemas y demandas de esta última, para asumir la dirección del desarrollo de la personalidad mediante contenidos que pongan a los estudiantes a la altura de su tiempo y lo preparen para la vida.²⁸

La guía metodológica se elaboró teniendo en cuenta los principios del proceso de enseñanza aprendizaje para la educación superior, así como las formas organizativas para su aplicación, y su realización de manera consciente, organizada y planificada con vistas al desarrollo de las habilidades pedagógicas necesarias en los miembros del tribunal en su rol conductor y orientador para dirigir el proceso de evaluación en este tipo de culminación de estudios.

Por lo que esta propuesta metodológica constituye una guía para el docente de la educación superior miembro del tribunal en el momento del examen estatal del residente de la especialidad de EGI, de manera que lo instruye en el componente evaluación, que a su vez enseña al futuro egresado para ejercer con calidad su profesión en la sociedad.

Se toman postulados psicológicos del enfoque histórico- cultural de Vigotsky (1988) para la elaboración de la guía metodológica para el desempeño de los docentes en la realización del examen práctico estatal en la especialidad Estomatología General Integral, que consideran que la educación orienta el desarrollo y fortalece desde su condición de mediadora en el proceso de apropiación de las experiencias, que concibe al individuo como un ser social cuyo desarrollo está determinado por la asimilación de la cultura material y espiritual heredada, en el proceso de la actividad y la comunicación.

Para explicar cómo ocurre el desarrollo de la personalidad, Vigotsky se basa en los conceptos de "interiorización" y "zona de desarrollo próximo". La interiorización se concibe, como el tránsito que convierte los procesos físicos que transcurren en el plano externo en procesos internos, psíquicos, que suceden en el plano de la conciencia, como resultado de una gradual transformación mediada por la comunicación, que convierte las acciones externas en acciones mentales reducidas.

Vigotsky define la "zona de desarrollo próximo" como la diferencia entre el nivel de desarrollo actual y el nivel de desarrollo potencial, determinado por la posibilidad de resolver problemas nuevos por el estudiante, con la ayuda de los adultos o de sus coetáneos, esto permite la articulación entre los procesos de interiorización y desarrollo. La guía facilitará en que los miembros del tribunal cuentan con una herramienta más completa para realizar una evaluación objetiva y los estudiantes escalarán a niveles superiores a través de la lógica que establece la guía para vencer los conocimientos adquiridos con anterioridad.

Esta perspectiva permite el reconocimiento de la sustentación psicológica, se parte de la preocupación y proyección personal del docente ante el cambio por su preparación para otorgar una calificación más justa en el ejercicio de sus funciones como tribunal del examen práctico estatal y el estudiante escalar a peldaños superiores del conocimiento.

Parte de un conocimiento general a elementos muy específicos a partir de los indicadores con su puntuación, partiendo de lo que sabe hasta llegar a lo que

debe saber y coloca al profesor y al examinado en un ambiente de satisfacción del rol que le toca desempeñar.

Este enfoque considera la unidad entre lo instructivo y lo educativo, al tener en cuenta lo que se enseña, lo que se aprende y lo que se educa. Esto queda evidenciado en la guía, también lo heredado por el individuo y la importancia de su interacción sociocultural para concretar su desarrollo potencial. Considera el papel activo del individuo en la apropiación de los conocimientos, habilidades, sentimientos y valores y el papel dirigente del docente, en este caso los miembros del tribunal en el proceso de enseñanza aprendizaje, que incluye la evaluación del examen práctico estatal para propiciar una comunicación flexible que posibilite la interiorización del saber, del hacer, del sentir y del ser.

Desde el punto de vista filosófico la guía metodológica para el desempeño de los docentes en la realización del examen práctico estatal en la especialidad Estomatología General Integral se sustenta en el materialismo dialéctico de la Filosofía Marxista- Leninista; al tener en cuenta los principios de la dialéctica: de la objetividad, el desarrollo y el de concatenación en los que se traza el cambio y el progreso de las personas hacia una actitud más responsable y un desarrollo más completo e integral de manera ascendente y en espiral. Además, tiene en cuenta el papel de las contradicciones como fuentes de desarrollo, las que se manifiestan entre lo que se tiene y lo que se pretende lograr, en este caso lo que el residente en EGI conoce y lo que los miembros del tribunal quieren lograr de él.

La guía supone el postulado del desarrollo de la concepción científica del mundo, a partir del análisis del proceso pedagógico en el que se considera la influencia de diversos factores, los cambios que se producen, la maestría pedagógica del claustro, la interpretación correcta entre el contenido desde la práctica y la teoría y el establecimiento de una relación cercana con la vida, pues se partió de la contemplación viva (situación problemática existente), al pensamiento abstracto (conceptos, categorías, juicios abordados sobre la evaluación del examen práctico estatal de los especialistas de EGI), y de ahí a la práctica, en este caso la

utilización de la guía de evaluación por los miembros del tribunal para evaluar los conocimientos adquiridos.

La guía es flexible porque permite los cambios y transformaciones que sean necesarios, por su capacidad de rediseño, teniendo en cuenta los resultados del diagnóstico, las metas y las necesidades y el tipo de investigación que se asume. Es participativo porque se basa en la acción participativa de los profesores en su proceso de diseño, implementación y evaluación, desde la propia perspectiva metodológica que se utilizó en la investigación.

Se caracteriza por tener un carácter integrador ya que promueve la integración de los componentes académico, laboral e investigativo y de los conocimientos, habilidades y valores. Contribuye al perfeccionamiento de la actividad práctica de los docentes y su impacto transformador en el proceso de enseñanza aprendizaje. Tiene en cuenta la vinculación de la teoría con la práctica, al ser un ejercicio de carácter teórico –práctico.

La guía se estructura en cuatro elementos fundamentales: aspectos generales, comportamiento profesional, integralidad en el tratamiento realizado y argumentación científico-técnico. En cada uno de ellos se tienen en cuenta distintos parámetros que se le atribuyen las calificaciones correspondientes, que suman los 100 puntos de la máxima calificación que se otorga, con el objetivo de lograr uniformidad en los distintos tribunales que conforman el examen práctico.

Para emitir la calificación del ejercicio de culminación de los estudios el tribunal evalúa el cumplimiento de los objetivos generales de la carrera.²⁹ Los contenidos de mayor pertinencia tienen mayor valor en la escala de evaluación, en este caso el comportamiento profesional y la integralidad en el tratamiento realizado, donde se verifican que se hayan adquiridos las habilidades propias de la profesión.

Dada la importancia del desarrollo de habilidades profesionales y su evaluación en el examen práctico estatal, desde la guía metodológica se calificarán las distintas habilidades en función del método clínico y epidemiológico. Se tiene en cuenta la ejecución de acciones como diagnosticar, tratar o remitir a un segundo nivel las diferentes afecciones del complejo bucofacial, donde cobra especial importancia el

desarrollo de habilidades de razonamiento clínico en los estudiantes como vía fundamental para la obtención del diagnóstico acertado.³⁰

Lo importante no es negar la tecnología sino darle el lugar que le corresponde. Es necesario concientizar a los profesionales y aún más a los estudiantes, que ven la tecnología como la única vía para el diagnóstico, en que la clínica tiene que ser la guía del laboratorio y no este, el que guíe la clínica.³¹

2.2 - Guía metodológica para el desempeño de los docentes en la realización del examen práctico estatal en la especialidad Estomatología General Integral

La autora asume operativamente que la guía metodológica para el examen práctico estatal en la especialidad Estomatología General Integral, es un documento que define los elementos metodológicos que favorecen la objetividad y uniformidad en el criterio del profesor al emitir la evaluación detallando la distribución de la puntuación, que permite la adquisición de un conjunto de conocimientos, destrezas y competencias básicas que le permiten al profesor cumplir con sus responsabilidades profesionales de manera adecuada en el proceso de formación académica del Estomatólogo General Integral durante la realización del examen práctico estatal.

GUÍA METODOLÓGICA PARA EL EXAMEN PRÁCTICO ESTATAL EN LA ESPECIALIDAD ESTOMATOLOGÍA GENERAL INTEGRAL

Objetivo: perfeccionar el proceso de evaluación en el examen práctico estatal en la especialidad de EGI.

Facultad _____

Clínica Estomatológica _____

Nombre y Apellidos _____

Fecha de examen _____

I. ASPECTOS GENERALES:

a) ASPECTO PERSONAL	2 puntos
Completo uniforme	(0.5 puntos)
uñas cortas	(0.5 puntos)
pelado (pelo recogido y peinado)	(0.5 puntos)
no uso de prendas	(0.5 puntos)
b) MEDIDAS HIGIENICO SANITARIAS Y DE PROTECCIÓN	5 puntos
Lavado de manos	(2 puntos)
uso de guantes	(1 punto)
uso de nasobuco	(1 punto)
uso de gorro	(0.25 puntos)
uso de sobrebata	(0.25 puntos)
desinfección de las superficies	(0.25 puntos)
local limpio y organizado	(0.25 puntos)
c) RELACIÓN ESTOMATÓLOGO PACIENTE	2 puntos
rapor adecuado y empatía	(0.5 punto)
lenguaje científico, pero comprensible al paciente tratado	(0.5 punto)
si tiene en cuenta edad, condición física y/o mental	(0.5 puntos)
si refleja el consentimiento informado del paciente	(0.5 puntos)
d) POSICIÓN PACIENTE OPERADOR	1 punto
Posición adecuada del paciente en el sillón dental según el proceder a realizar	

II DESENVOLVIMIENTO PROFESIONAL

a) Dominio técnico y hábitos profesionales	5 puntos
- organización del instrumental en el plato	(1 punto)
- mantenimiento de las normas de bioseguridad	(1 punto)
- selección del instrumental y el uso de acuerdo al paso clínico y técnica utilizada	(3 puntos)
b) Demostración de habilidades y destrezas	5 puntos
- si tiene en cuenta el orden establecido en el examen intrabucal	(1 punto)
- si usa puntos de apoyo	(1 punto)
- si tiene en cuenta el uso de la guardia	(1 punto)
- tiempo requerido según proceder	(2 puntos)
c) Cumplimiento de normas técnicas	
- pasos lógicos según actividad a realizar	5 puntos
d) Aplicación de técnicas de educación para la salud	5 puntos
Selección del tema de promoción y prevención de salud según edad psicológica del paciente y necesidades de aprendizaje educativo	
e) Confección de Historia Clínica.	10 puntos
- uso de términos adecuados en la redacción	(2 puntos)
- ortografía	(3 puntos)
- redacción coherente	(1 punto)
- letra legible	(1 punto)
- dentigram a (sim bología correcta)	(3 puntos)
f) Confianza y apoyo emocional durante el proceder	5 puntos

-recibimiento	(1 punto)
-despedida	(1 punto)
-apoyo psicológico al paciente	(3 puntos)
g) Manejo de medios auxiliares de diagnóstico	5 puntos
-si se utilizan correctamente los medios auxiliares de diagnóstico	(3 puntos)
- si se informan en la Historia Clínica esos medios auxiliares	(2 puntos)
III. INTEGRALIDAD EN EL TRATAMIENTO REALIZADO. (DEFENSA DE LA ACTUACIÓN)	
a) Diagnóstico	15 puntos
- si tiene en cuenta concordancia entre examen bucal, diagnóstico y tratamiento.	(6 puntos)
-si refleja en la historia clínica los tres diagnósticos (clasificación epidemiológica, nivel de atención primaria y nivel de atención secundaria)	(9 puntos, 3 por cada uno)
b) Pronóstico	5 puntos
-si refiere correctamente el pronóstico	
c) Enfoque integral	5 puntos
- si tiene en cuenta factores de riesgo, psicosociales y condiciones de vida.	
d) Plan terapéutico integral	10 puntos
-terapéutica	(3 puntos)

- si realiza acciones prom ocionales (1 punto)
- si realiza acciones preventivas (1 punto)
- si realiza educación sanitaria (1 punto)
- si tiene lógica el plan de tratam iento de acuerdo al diagnóstico (2 puntos)
- si define lo que debe realizar en su nivel, remitir o interconsultar (2 puntos)

e) Ética 5 puntos

- si en todo el ejercicio mantiene la ética profesional, tomando decisiones correctas, actuando con veracidad y discreción.

IV. ARGUMENTACIÓN CIENTÍFICO TÉCNICA

Presentación del caso dem ostrando 10 puntos

- orden lógico (1 punto)
- dom inio del lenguaje técnico (1 punto)
- dom inio del problem a (2 puntos)
- seguridad de conceptos (1 punto)
- correcta expresión oral (1 punto)
- claridad y coherencia (1 punto)
- actualización sobre el tem a (3 puntos)

TOTAL: 100 puntos

OBSERVACIONES: (justificar los casos donde no alcanzó el máximo de puntuación, o especificar lo sobresaliente si lo entiende necesario en el caso de alcanzar el máximo de puntos.)

TRIBUNAL COMPUESTO POR:

Nombres y Apellidos

Firma _____

Presidente

Secretario:

Vocal:

Vocal:

Vocal:

Conclusiones del capítulo:

En el presente capítulo, se fundamenta guía metodológica para el desempeño de los docentes en la realización del examen práctico estatal en la especialidad Estomatología General Integral, la cual contribuye a lograr uniformidad y objetividad en la práctica de los docentes que conforman el tribunal, con el fin de que este sea efectivo.

La guía metodológica mejora la habilidad para evaluar a los estudiantes con mayor precisión otorgando una adecuada calificación, lo cual beneficia el proceso de formación académica de la especialidad Estomatología General Integral.

CAPITULO 3: VALORACIÓN DE LA GUÍA METODOLÓGICA PARA EL DESEMPEÑO DE LOS DOCENTES EN LA REALIZACIÓN DEL EXAMEN PRÁCTICO ESTATAL DE LA ESPECIALIDAD EGI MEDIANTE TALLERES DE SOCIALIZACIÓN.

En el presente capítulo se presentan los resultados obtenidos durante todo el proceso que conllevó a la aplicación del método de consulta a especialistas mediante los talleres de socialización como parte de la valoración de la guía metodológica propuesta.

Se somete a valoración, la guía metodológica para la evaluación en el examen práctico estatal de la especialidad EGI, mediante talleres de socialización con especialistas, empleando la propuesta de Matos y Cruz (2012), en la que las autoras consideran los talleres de socialización con especialistas, como una alternativa efectiva para la valoración científica de investigaciones pedagógicas, sustentada en la naturaleza epistémica de dicha ciencia. Refieren que el taller, que permite el intercambio directo con aquellos profesionales seleccionados a tales efectos, tiene un enfoque didáctico interactivo.^{32,33,34}

Procedimiento

Para ello, se establece la creación de una bolsa de posibles a participar. Los criterios seguidos para determinar los especialistas (que deben cumplir al menos tres) son los siguientes:

- Experiencia en investigaciones relacionadas con la educación superior.
- Participación en la evaluación de exámenes estatales de las especialidades médicas.
- Experiencia en el trabajo metodológico de la educación superior.

- Dominio teórico de la temática de la evaluación de exámenes estatales.

En el desarrollo de los talleres, una vez seleccionados los especialistas, se transita por los siguientes estadios:

- Precisión del objetivo de los talleres
- Entrega a los especialistas de la guía metodológica para el desempeño de los docentes en la realización del examen práctico estatal de la especialidad EGI, para su proceso valorativo.
- Propuesta y aprobación de los criterios de análisis para la subsiguiente valoración y debate científico.
- Valoración de los criterios y juicios críticos emitidos en el taller, posterior al acto con los especialistas, por parte de la investigadora y sus tutoras.
- Elaboración del informe del taller de socialización.

Caracterización de los especialistas (Anexo 6)

Los especialistas seleccionados lo conforman del claustro de la especialidad Estomatología General Integral 6 profesores auxiliares especialistas de II Grado en EGI; Además dos investigadoras sobre didáctica de la educación superior relacionadas con la evaluación de exámenes finales, dos profesoras de educación superior presidentas de tribunales de culminación de estudios de la universidad Máximo Gómez Báez, y una profesora del Centro de Estudios Educativos de la Universidad de Ciego de Ávila, con experiencia en tesis asesoradas sobre salud (total 11)

En todos los casos, mostraron amplia disposición a la colaboración con la investigadora y a participar, de manera activa, en los talleres convocados. En su haber, el 81,8% (nueve) tienen producción científica en revistas nacionales e internacionales, y el 100% han presentado sus resultados investigativos o experiencias educativas en diferentes jornadas y eventos científicos en el nivel de base, municipal o provincial, 5 de ellas son doctoras en ciencias pedagógicas y educativas.

Presentación y análisis de los resultados

Se realizaron dos talleres. En las sesiones desarrolladas se abordaron los siguientes temas:

- Utilidad de la guía metodológica para el desarrollo de habilidades en los docentes del tribunal para el momento de la ejecución y evaluación del examen práctico estatal de los estudiantes de la especialidad EGI.
- Estructuración de la guía metodológica propuesta para la precisión y el otorgamiento de una adecuada calificación de la evaluación del examen práctico estatal de los estudiantes de la especialidad EGI.
- Calidad de los indicadores propuestos en la guía metodológica para contribuir a lograr uniformidad y objetividad de criterios evaluativos de los docentes que conforman el tribunal.

A partir de las consultas con los especialistas, se consideró la importancia del estudio de la evaluación de exámenes estatales en la educación superior, y el desempeño de los docentes miembros del tribunal de estos tipos de culminación de estudios, y se particularizó en el comportamiento de los últimos cinco años de graduados de la especialidad EGI en la provincia, teniendo en cuenta las inconformidades de docentes y estudiantes, analizando los beneficios de la guía metodológica propuesta para el desempeño de los docentes que realizan esas evaluaciones como miembros de los tribunales, valorando de manera adecuada su utilidad. La estructura de la misma fue también valorada de forma adecuada, en tanto precisa los aspectos generales y específicos de este tipo de examen, además, que expresa con claridad las condiciones que han de crearse a tal fin. En la calidad de los indicadores los especialistas plantearon de manera unánime la novedad de los mismos, pues no conocen que se haya incursionado en tal momento evaluativo con tan exquisita precisión. (Anexo 7)

En el intercambio, los especialistas recomiendan el perfeccionamiento de algunos aspectos esenciales, dentro de los que se encuentran los siguientes:

- Determinar con mayor precisión del aspecto III (c y e) de la guía.
- Elaborar una breve orientación metodológica sobre cómo valorar de forma integral el examen realizado por el estudiante y reflejarlo en las observaciones.

Una vez identificadas las regularidades, se rediseñaron los aspectos de la guía III (c y e) sugeridos por los especialistas, así como se le agregó una breve orientación metodológica a desarrollar en las observaciones.

Taller de socialización con especialistas

Taller No. 1

Tema: La evaluación del examen práctico estatal de los estudiantes de la especialidad EGI en la provincia Ciego de Ávila.

Objetivo: Valorar la importancia de la evaluación de exámenes estatales en la educación superior, y el desempeño de los docentes miembros del tribunal de estos tipos de culminación de estudios, de los últimos cinco años de graduados de la especialidad EGI en la provincia, teniendo en cuenta las inconformidades de docentes y estudiantes.

Métodos: Problémicos, conversación heurística.

Introducción

Breve descripción sobre qué caracteriza la actividad a realizar, las reglas de trabajo en grupo y la propuesta de temas a tratar.

Se presenta la guía metodológica elaborada y se captan las valoraciones realizadas sobre la misma, se precisa detalles para su comprensión y valora la importancia y utilidad para el desempeño del docente miembro del tribunal.

Desarrollo

La autora aborda la importancia de la evaluación de exámenes estatales en la educación superior, especificando lo referente al postgrado en la realización de exámenes estatales y realiza un análisis del desempeño de los docentes miembros del tribunal de estos tipos de culminación de estudios, de los últimos cinco años de graduados de la especialidad EGI en la provincia.^{35,36,37}

También presenta la guía metodológica con todos sus aspectos generales y formales, enfatiza en su estructura y conduce la discusión a partir del estudio previo del modelo entregado a los participantes. Se apoya en un profesor que anota las consideraciones

realizadas por los participantes. Y presenta los criterios resumidos y se llega a consenso sobre las ideas del taller.

Conclusiones

Se presentan las ideas conclusivas en torno a las acciones a desarrollar para lograr el perfeccionamiento de los indicadores de la guía para su futura puesta en práctica en los próximos exámenes estatales.

Se aplica la técnica del PNI y se recogen opiniones sobre lo positivo, lo negativo e interesante ocurrido en la sesión de trabajo. Se valora de manera integral la parte de la guía metodológica elaborada en adecuada y no adecuada para su futura puesta en práctica.

Taller No. 2.

Tema: Indicadores de la guía metodológica para contribuir a lograr uniformidad y objetividad de criterios evaluativos de los docentes que conforman el tribunal.

Objetivo: Valorar la precisión de los indicadores de la guía metodológica para el otorgamiento de la calificación final a los estudiantes de EGI en el examen estatal.

Métodos: Problémicos, conversación heurística.

Introducción

Breve descripción sobre qué caracteriza la actividad a realizar, las reglas de trabajo en grupo y la propuesta de temas a tratar en el taller. Se problematiza sobre la realidad en torno a la preparación del docente para la ejecución y valoración de la evaluación en el momento del examen estatal como miembros del tribunal a los estudiantes de la especialidad de EGI. Se piden ejemplos de experiencias profesionales en torno al asunto. Para este momento se emplea una técnica participativa, con el objetivo de favorecer el clima de confianza y cooperación.

Desarrollo

La autora del estudio realiza la presentación de la guía metodológica con sus indicadores, enfatiza en cada uno de ellos y su puntuación, conduce la discusión a partir del estudio del modelo entregado a los especialistas. Se apoya en un profesor que anota las consideraciones realizadas por los participantes. Presenta los criterios y

se llega a consenso sobre las ideas que resumen el taller. Se realiza la técnica del PNI proyectando los siguientes resultados.

Positivo

- 1- Favorece que se desarrolle un clima de confianza y cooperación.
- 2- Se vuelcan experiencias personales que aportan elementos al asunto en análisis.
- 3- Se presentan criterios y se llega a consenso sobre las ideas que resumen el taller.
- 4- Permite un intercambio enriquecedor.
- 5- Propicia la aparición del diálogo, el debate y la crítica científica.

Negativo

Interesante

- 1- Permite retroalimentar nuestro aprendizaje.
- 2- Exige la participación de todos los involucrados.

Conclusiones

Se presentan las ideas conclusivas en torno a la consulta socializada con los participantes. Se recogen opiniones sobre lo positivo, lo negativo e interesante ocurrido en la sesión de trabajo. Se valora de manera integral la parte de la guía metodológica elaborada en adecuada y no adecuada para su futura puesta en práctica.

CONCLUSIONES DEL CAPÍTULO.

Los talleres de socialización con especialistas permitieron valorar la pertinencia de la guía metodológica propuesta obteniéndose su consenso y por tanto reconociendo su valor científico-metodológico y la pertinencia para la aplicación en el proceso de evaluación del examen estatal del especialista de EGI en la Universidad Médica de la provincia Ciego de Ávila.

CONCLUSIONES

El estudio de los referentes teóricos y metodológicos del proceso de formación académica y su evaluación práctica estatal de la especialidad de EGI permitió la determinación de los antecedentes históricos de la especialidad de EGI, y los elementos fundamentales a tener en cuenta para sustentar la elaboración de la guía de evaluación a utilizar en dicho proceso.

El diagnóstico del estado actual de la dinámica del examen práctico estatal en el proceso de formación académica en la especialidad Estomatología General Integral de la Facultad de Ciencias Médicas de Ciego de Ávila, evidenció insuficiencias epistemológicas en los docentes miembros del tribunal, que limitan el desarrollo efectivo del proceso de evaluación de los residentes.

La elaboración de la guía metodológica aportada, para el desempeño de los docentes en la realización del examen práctico estatal en la especialidad EGI, permitirá la exhaustividad en el criterio del profesor para este tipo de evaluación al tener en cuenta la uniformidad y objetividad.

La valoración científica metodológica de la guía por parte de los especialistas, a través de talleres de socialización posibilitó el perfeccionamiento coherente de la propuesta y significar su validez para contribuir a la calidad del desempeño de los docentes en la realización del examen práctico estatal en la especialidad de EGI.

RECOMENDACIONES

Implementar la guía metodológica en la Facultad de Ciencias Médicas José Assef Yara y considerar su posible aplicación en otros escenarios.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- 1- Alemañy EJ, Otero J, Borroto R, Díaz-Perera GM. El pensamiento de Fidel Castro Ruz sobre el modelo del especialista en Medicina General Integral. Rev Cubana Educ Med Sup 1995; 9(1-2): 231-43.
- 2- Morffi Y. Evaluación formativa y sus modelos en la atención de salud. EdumedHolguín [Internet]. 2019 [citado 2021 Feb 20]; 18(5). Disponible en: <http://edumedholguin2019.sld.cu/index.php/2019/2019/paper/download/237/159>
- 3- Cuba. Ministerio de Salud Pública. Carpeta Metodológica de Atención Primaria de Salud y Medicina Familiar. La Habana: MINSAP; 2001.
- 4- Leyva M, Gutiérrez M, Zaldívar OL. Propuesta de perfeccionamiento de la guía de observación para la evaluación del examen estatal práctico de estomatología. EdumedHolguín [Internet]. 2020 [citado 2021 Feb 20]; 14(3) Disponible en: <http://edumedholguin2020.sld.cu/index.php/edumedholguin/2020/paper/download/322/178>
- 5- Añorga J. Diseño Teórico- Práctico de Modelo de Evaluación de Impacto. La Habana: Instituto Superior Pedagógico Enrique José Varona; 1997. 2
- 6- Leyva M, Gutiérrez M, Zaldívar OL. Dificultades detectadas en la guía de observación para evaluación del examen estatal práctico de Estomatología. EdumedHolguín [Internet]. 2019 [citado 2021 Feb 20]; 13(2). Disponible en: <http://edumedholguin2019.sld.cu/index.php/2019/2019/paper/viewFile/175/92>
- 7- Álvarez CI, González Y, Hernández JM. Guías para la evaluación de exámenes prácticos de promoción y estatal en Ortodoncia. EDUMECENTRO [Internet]. 2021 [citado 2021 Feb 20]; 15(4). Disponible en: http://revedumecentro.sld.cu/index.php/edumec/article/download/1672/pdf_560
- 8- Perodín Leyva Y, Castillo Santiesteban YC, MayedoNuñez Y. Guías de observación para la evaluación del estudiante en la visita a la familia. Asignatura Atención Integral a la Familia II de la carrera Estomatología. EdumedHolguín [Internet]. 2019

- [citado 2021 Feb 20]; 21(4). Disponible en: <http://edumedholguin2019.sld.cu/index.php/2019/2019/paper/download/348/224>
- 9- Rosell Barrera JC. Instrumento de evaluación y calidad de la práctica odontológica de los estudiantes de la facultad de Odontología de la USMP - 2013 Tesis para optar el grado académico de Doctor en Educación.
 - 10- Busleimán FJ, Gutvay AV, Peralta de EN. Sistema de evaluación integral de actividades prácticas clínicas. [Internet] Revista Huellas. Vol. 2, No. 4 (2014) Disponible en: <https://rdu.unc.edu.ar/handle/11086/5473>
 - 11- Leiva Infante M, Gutiérrez Segura M, Zaldívar Pupo O Ly Naranjo Y, Propuesta de perfeccionamiento de la guía de observación para la evaluación del examen estatal práctico de estomatología. edumedholguín (2020)
 - 12- Saavedra Castillo EF, (2021). Comunicación interna y desempeño laboral en profesionales sanitarios peruanos durante la pandemia 2019. Medisur vol19 No 4. Epub 2021
 13. Velásquez Espinosa M. Gestión académica, desempeño docente y satisfacción de estudiantes de ingeniería ambiental en una universidad privada de Lima, 2021. <http://hdl.handle.net/20.500.12692/81410.2022>
 14. Reyes Guevara J Gestión académica y desempeño docente en la Escuela Profesional de Estomatología de una universidad privada de Cusco 2022
 15. Rodríguez Méndez G. Acerca de las especialidades en estomatología. Ponencia. Cuba: Symposium Latinoamericano de Educación Odontológica; 2006.
 16. Brizuela Tornés GB, González Brizuela CM. Evolución histórica tendencial del proceso formativo del médico en Cuba desde 1959 hasta 2011. MEDISAN [en línea]. 2011 [citado 21 Ene 2012]; 15(7):[aprox. 10 p.]. Disponible en: http://bvs.sld.cu/revistas/san/vol15_7_11/san14711.htm
 17. Cuba. Ministerio de Salud Pública. Plan de estudios de la especialidad en Estomatología general Integral. La Habana: MINSAP; 2004.
 18. Cuba. Ministerio de Salud Pública. Programa Nacional de Atención Estomatológica Integral a la Población. La Habana: Editorial Ciencias Médicas; 2011.

- 19-Cuba. Ministerio de Salud Pública. Dirección nacional de registros médicos y estadísticas de salud. Anuario estadístico de salud 2010. La Habana: MINSAP; 2011.
- 20-MES. (2004). Reglamento de la Educación de Posgrado de la República de Cuba. Resolución No. 132/2004. La Habana: MES.
- 21-MINSAP. (2004). Programa de Especialización en Estomatología General Integral. La Habana
- 22-Martínez Rodríguez M, Ramos Romero G. Etapas históricas del proceso de formación en la especialidad de Estomatología General Integral en provincia Guantánamo. Revista Información Científica 97(6), 1189-1200, 2018
- 23-Valera Sierra R. El proceso de formación del profesional en la educación superior basado en competencias: el desafío de su calidad, en busca de una mayor integralidad de los egresados. Civilizar Ciencias Sociales y Humanas 10 (18), 117 — 134, 2010.
- 24- Seguí Ulloa A, Barciela González-Longoria MC, Baldivié Provenza JR, Grau León IB. Perfeccionamiento del plan de estudio de la especialidad Estomatología general integral. Rev Educación Médica Superior. [Internet] 2014 [Citado enero 2022] 28(2). Disponible en: <https://ems.sld.cu>>
- 25-López-Vantour AC. Estado del proceso de formación del especialista de Estomatología General Integral en Santiago de Cuba. Maestro y Sociedad 16 (1), 156-164, 2019
- 26- Travieso Pérez M, Guerra Pando JA, Concepción Obregón T, Otero I. Valoración integral del examen estatal de la residencia en estomatología general integral curso 2005-2006. Revista de Ciencias Médicas de Pinar del Río 11 (5), 168-173, 2007.
- 27- Lora Quesada CA. Guías didácticas de orientación para el trabajo independiente de la asignatura Sistema Masticatorio en la carrera de Estomatología. [Tesis]. Holguín. ENSAP;2015
- 28- Álvarez de Zaya C. La Universidad como institución social. Editorial academia, La Habana, 1996.
- 29- Jacinto Hernández L, Hernández Cabrera G, Artiles Duarte L, Jaime Valdéz LM, Pérez Rodríguez T. Guía metodológica para la observación y calificación del examen

práctico estatal de medicina. EDUMECENTRO [Internet]. 2016 [citado 21 Sep 2018] ; 8(4) :100 -114. Disponible en: <http://www.bvscuba.sld.cu/resultados-de-busqueda/?q=evaluacion+de+examen+práctico>.

30- Herrera Méndez Y, Crespo Echevarría B M. Benavides Sosa Y, Echevarría Martínez R G. Desarrollo de habilidades de razonamiento clínico para la discusión diagnóstica en la carrera de Estomatología. EDUMECENTRO [Internet]. 2018 Mar [citado 2018 Sep 25]; 10(1) :140 -155. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2077-28742018000100009&lng=es.

31- Herrera Miranda G L. Crisis del método clínico equivalente a crisis de los modos de actuación profesional del médico. Arch Méd Camagüey [Internet]. 2019 [citado 2019 May 27]; 23(2). Disponible en: <http://www.revistaamc.sld.cu/index.php/amc/article/view/6094>

32- Matos Hernández EC, Cruz Rizo L. Taller de socialización y la valoración científica en las Ciencias Pedagógicas. Transformación 8 (1), 10-19, 2011.

33. Fuentes-Morales IG, Toledano-Prieto Y, Capote-Pérez AA. Valoración del producto científico por criterios de usuarios: necesidad apremiante para su perfeccionamiento. EDUMECENTRO [Internet]. Sep 2018 [citado 20 Mar 2023];10(3):249-53. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2077-28742018000300019&lng=es

34. Matos-Columbié C. El Taller. Una alternativa didáctica para la estimulación del desarrollo intelectual en los escolares de sexto grado de enseñanza primaria mediante la asignatura Ciencias Naturales [tesis]. La Habana: Instituto Central de Ciencias Pedagógicas; 2005.

35. Ministerio de Educación Superior. Manual para la gestión de posgrado. La Habana: MES; 2020.

36. Ministerio de Educación Superior. Reglamento de la educación de posgrado de la República de Cuba. La Habana: MINJUS; 2019.

37. Enríquez-Clavero JO, González-Hernández G, La superación profesional pedagógica de los docentes en la educación médica superior cubana. Revista Atlante: Cuadernos de Educación y Desarrollo [Internet]. Abr 2019 [citado 13 Mar 2023]:[aprox. 4 p.]. Disponible en: <https://www.eumed.net/rev/atlante/2019/04/superacion-profesional-pedagogica.html>

BIBLIOGRAFÍA

- 1- Martínez Azanza D, Guanche Martínez AS. La educación en el trabajo valorada mediante una guía de autoevaluación en Estomatología. Rev Uniandes EPISTIME. [Internet] 2018 [Citado abril 2022] 5(4). Disponible en: <https://core.ac.uk>pdf>.
- 2- Cuba. Ministerio de Educación Superior. Resolución Ministerial 47/2022. Reglamento docente metodológico. Año 2022.
- 3- Calvis González MR, González Véliz T. perfeccionamiento de la enseñanza médica universitaria en Cuba: baluarte significativo para las futuras generaciones. Rev SANTIAGO. [Internet] 2023 [Citado Abril 2023] Enero- Abril 2023 Disponible en: <https://santiago.uo.edu.cu>>.
- 4- Fernández Sacasas JA. Educación Médica Superior: Realidades y perspectivas a las puertas del nuevo siglo. [CD-ROM]. Tomado del CD de la Maestría de Educación Médica Superior. La Habana, 2005.
- 5- Pérez Campa R, Barciela González MC. La formación del estomatólogo en el contexto actual latinoamericano: La experiencia cubana. Monografía [Internet] [Citado enero 2020]. Disponible en: <https://monografias.com>>
- 6- Síntesis del plan de estudio de la carrera de Estomatología. Breve historia de la profesión y de la enseñanza de la Estomatología. [Internet] 2016 [Citado febrero 2021]. Disponible en: http://instituciones.sld.cu/ucmh/estudios_academico
- 7- Legrá Matos S et al. Antecedentes y perspectivas de la Estomatología en Cuba. Rev Medisan. [Internet] 2006 [citado enero 2020] 10(n. esp). Disponible en: <https://persquisa.bvsalud.org>>
- 8- Vílchez Bellido D. Fortalecimiento de la ética en la formación de los profesionales desde la perspectiva de la bioética personalista. Rev. Bioética. [Internet] 2018 [citado abril 2021] 1(1). Disponible en: <https://revistas.usat.edu.pe>
- 9- Pizarro A, Mora Aguilar L. Evaluación y calidad educativa en Costa Rica y Cuba. Diagnóstico del LLCE, avances desafíos y estrategias. Rev. INEE México.[Internet] 2018, marzo [Citado enero 2021]. Disponible en: <https://historico:mejoredu.gob.mx>

- 10-Fuentes González HC. Dinámica del proceso docente-educativo de la Educación Superior. Ed. Centro de Estudios de Educación Superior "Manual F. Gran". Universidad de Oriente. 2001.
- 11-Rodríguez-González A, Mas-Sarabia MC, Hernández-Muñiz VS. La superación profesional del Estomatólogo General Integral en la atención periodontal del adulto mayor [Internet]. Holguín: EdumedHolguín2021; 2021 [citado 1 Mar 2023]. Disponible en: <http://edumedholguin2019.sld.cu/index.php/2019/2019/paper/viewFile/80/58>
- 12-Sánchez-Rodríguez Y, Labrador-Rodríguez O. Devenir histórico-revolucionario y caracterización de la superación profesional en el sector cubano de la salud. EDUMECENTRO [Internet]. Sep 2019 [citado 20 Dic 2022];11(3):163-78. Disponible en: <http://scielo.sld.cu/pdf/edu/v11n3/2077-2874-edu-11-03-163.pdf>
- 13-González-Rodríguez WC, Pérez-Barrero BR, Ferrer- Mustelier A, Vicente-Botta B. Formación docente, científica y académica en los profesores consultantes de la Facultad de Estomatología en Santiago de Cuba. MEDISAN [Internet]. Dic 2020 [citado 20 Dic 2022];24(6):1157-71. Disponible en: <http://scielo.sld.cu/pdf/san/v24n6/1029-3019-san-24-06-1157.pdf>
- 14-Enríquez-Clavero JO, González-Hernández G, Cabrera-García AG, Otero-Martínez J, Véliz-Concepción OL. Superación pedagógica de los docentes noveles en Estomatología: una necesidad en Villa Clara. EDUMECENTRO [Internet]. Jun 2019 [citado 19 Ene 2020];11(2):84-97. Disponible en: <http://scielo.sld.cu/pdf/edu/v11n2/2077-2874-edu-11-02-84.pdf>
- 15- Rodríguez CAA. El aprendizaje basado en tareas y la enseñanza del método clínico. Odiseo. RevElectrPedag [Internet]. 2010 [citado enero 2022]; 8(15):55. Disponible en: <http://www.odiseo.com.mx/correos-lector/aprendizaje-basado-tareas-ensenanza-metodo-clinico>.
- 16- Franco Pérez M, Blanco Álvarez A, Padrón González J. La importancia del trabajo metodológico para el desempeño docente en los profesores del Nuevo Programa de Formación de Médicos Latinoamericanos. Odiseo Revista electrónica de Pedagogía (Internet). 2009 (citado 2/12/2017); 16 (11): (aprox. 10 p.). Disponible

en: Disponible en: <http://www.odiseo.com.mx/correoslector/importancia-trabajo-metodologico-para-desempeno-docente-profesores-nuevo-programa-form> [Links

17-Rodríguez-Ardura I, Ryan G. "Evaluation of Learning Management Systems". Online Courseware Management Information. California State University. Rev Iberoamericana de educación. [Citado enero 2022]. Disponible en: <http://www.educaweb.com/esp/servicios/monografico/formacionvirtual>

18- Curso universidad y sociedad. [CD-ROM]. Tomado del CD de la maestría de Educación Médica Superior. La Habana. 2002-2005.

19-Silvestre Oramas M, Zilberstein Toruncha J. Enseñanza y aprendizaje desarrollador. [Internet] 2001 [Citado enero 2022]. Disponible en: <https://books.google.com.cu>

20- Castellanos D, Castellanos B, Llinian M, Silverio M. Enseñar y aprender en la escuela. Ed Pueblo y Educación. [Internet] 2002 [Citado febrero 2022]. Disponible en: scholar.google.es

21- Palanco Reyes C. Propuesta de los problemas profesionales para la carrera de Estomatología. 2002 [biblioteca virtual en línea]<<http://www.sld.cu/galerías/pdf/uvs/saludbucal/porbarrera.pdf>>. [Consulta: 21 abril 2021]. Cuba. Ministerio de Salud Pública.

22- Martínez Azanza D, Guanche Martínez AS. La educación en el trabajo valorada mediante una guía de autoevaluación en Estomatología. Rev Uniandes EPISTIME. [Internet] 2018 [Citado abril 2022] 5(4). Disponible en: <https://core.ac.uk/pdf>

A N E X O S

A n e x o 1

E n c u e s t a a l o s p r o f e s o r e s m i e m b r o s d e t r i b u n a l .

O b j e t i v o : C o n o c e r l a o p i n i ó n d e l o s p r o f e s o r e s m i e m b r o s d e l t r i b u n a l d e l e x a m e n p r á c t i c o e s t a t a l d e l a e s p e c i a l i d a d E s t o m a t o l o g í a G e n e r a l I n t e g r a l s o b r e l a u n i f o r m i d a d y o b j e t i v i d a d d e l p r o c e s o e v a l u a t i v o d e l E G I .

I n s t r u m e n t o : C u e s t i o n a r i o

E s t i m a d o (a) p r o f e s o r :

S e e s t á r e a l i z a n d o u n a i n v e s t i g a c i ó n s o b r e e l d e s e m p e ñ o d e l o s t r i b u n a l e s e n e l e x a m e n p r á c t i c o e s t a t a l e n l a e s p e c i a l i d a d E s t o m a t o l o g í a G e n e r a l I n t e g r a l y e s n e c e s a r i o c o n o c e r s u c r i t e r i o r e s p e c t o a l a c t o d e e v a l u a c i ó n y d e c ó m o s e m a n e j a n l o s a s p e c t o s a c o n s i d e r a r p a r a e m i t i r u n a n o t a f i n a l . S u s v a l o r a c i o n e s y s u g e r e n c i a s p u e d e n c o n t r i b u i r e n b u e n a m e d i d a a l a e l a b o r a c i ó n d e u n a g u í a m e t o d o l ó g i c a p a r a e s t e t i p o d e e j e r c i c i o . M u c h a s g r a c i a s p o r s u t i e m p o y d e d i c a c i ó n . L e r e i t e r a m o s l a c o n f i a b i l i d a d d e l a i n f o r m a c i ó n q u e b r i n d a n .

1. ¿ C u á n t o s a ñ o s l l e v a d e s e m p e ñ á n d o s e c o m o m i e m b r o d e l t r i b u n a l d e l e x a m e n p r á c t i c o e s t a t a l e n l a e s p e c i a l i d a d d e E G I ?

a. _____ D e 1 - 5

b. _____ D e 6 - 1 0

c. _____ d e 1 1 - 1 5

2. R e a l i z a n l o s t a l l e r e s d e t r i b u n a l e s p r e v i o a l e x a m e n .

a. _____ S i e m p r e

b. _____ A l g u n a s v e c e s

c. _____ N u n c a

3. S e t i e n e e n c u e n t a l a s c o n d i c i o n e s d e l l o c a l d o n d e s e d e s a r r o l l a n l o s e x á m e n e s

S i _____

N o _____

4. Las medidas higiénico sanitarias se tienen en cuenta durante todo el examen para emitir la calificación.

Si ___ No ___ En algunas ocasiones ___

5. Evalúe el orden de prioridad que le daría a las siguientes medidas, considerando el 1 como la más baja calificación.

a. Lavado de manos.	1	2	3	4	5	6	7
b. uso de guantes.	1	2	3	4	5	6	7
c. uso del nasobuco.	1	2	3	4	5	6	7
d. uso del gorro.	1	2	3	4	5	6	7
e. desinfección de las superficies.	1	2	3	4	5	6	7
f. uso de sobrebata	1	2	3	4	5	6	7

6. ¿Qué aspectos tienen en cuenta los tribunales para evaluar el desempeño profesional?

1. ___ Dominio técnico y hábitos profesionales según el proceder a realizar por el residente.

2. ___ Demostración de habilidades y destreza. En dependencia del caso clínico que se presente es la habilidad a evaluar

3. ___ Cumplimiento de normas técnicas en el proceder estomatológico.

4. ___ Aplicación de técnicas de educación para la salud

5. ___ Confección de HC.

6. ___ Apoyo psicológico al paciente

7. ___ Manejo de medios auxiliares de diagnóstico

8. ___ Relación médico –paciente

9. ___ Posición del paciente.

7. Evalúan todos los tribunales la integralidad del tratamiento de la misma forma

Si ___ No ___

Explique su respuesta

8. Establezca un orden de prioridad con los elementos a tener en cuenta para evaluar la argumentación científico-técnica. (Del 1 al 4)

_____ Dominio del problema

_____ Orden lógico

_____ Lenguaje claro

_____ Seguridad de conceptos.

Anexo 2

Encuesta a especialistas graduados en EGI.

Objetivo: Conocer la opinión de los especialistas en EGI graduados sobre el desempeño de los tribunales en el proceso de evaluación del examen práctico estatal, del cual fueron partícipes, con el fin de lograr la efectividad en este tipo de evaluación al resolver los problemas relacionados con la objetividad y la uniformidad en los mismos.

Instrumento: Cuestionario

Estimado (a) estomatólogo:

Se está realizando una investigación sobre el desempeño de los tribunales en el examen práctico estatal pues se pretende elaborar una guía metodológica para este tipo de ejercicio y es necesario conocer su criterio respecto al acto de evaluación y de cómo se manejan los aspectos a considerar para emitir una calificación final. Sus valoraciones y sugerencias pueden contribuir en buena medida a mejorar la efectividad del proceso evaluativo, por lo que le pedimos su colaboración con la mayor sinceridad posible, y le damos las gracias por adelantado.

1. ¿Cómo evaluaría usted el desempeño del tribunal que estuvo a cargo de su evaluación en el examen práctico estatal de EGI?

a. _____ Excelente

b. _____ Bien

c. _____ Regular

d. _____ Mal

2. Está de acuerdo con la calificación recibida en el examen práctico estatal de EGI?

Sí _____

No _____

Por qué?

3. Tiene conocimiento de los elementos que se tuvieron en cuenta en su evaluación?

Si _____

No _____

4. Todos los tribunales evalúan con el mismo rigor?

Si _____

No _____

No sé _____

Anexo 3

Entrevista a Metodólogos

Objetivo: Conocer la opinión de los metodólogos sobre los indicadores que se tienen en cuenta en el examen práctico estatal de la especialidad Estomatología General Integral y la objetividad de esta evaluación

Si tienen en cuenta los indicadores de:

- 1- Aspecto personal
- 2- Condiciones higiénico sanitarias y de protección.
- 3- Relación médico- paciente.
- 4- Desenvolvimiento profesional.
- 5- Defensa de la actuación.
- 6- Calificaciones criteriadas por todos los tribunales.
- 7- Procedimientos metodológicos durante el examen
- 8- Calidad de las actas de exámenes
- 9- Uniformidad en el acto de evaluación

Anexo 4

Guía de observación del acto de examen

Objetivo: Valorar el desempeño de los docentes miembros del tribunal en la realización del examen práctico estatal de la especialidad Estomatología General Integral

Se observó durante el acto los siguientes aspectos:

- 1- Si los elementos para evaluar cada parámetro son los mismos en todos los tribunales.
- 2- El nivel de exigencia por parte de los profesores. (analizar la correspondencia con la experiencia profesional)
- 3- Como se trata lo relacionado con las medidas higiénico-sanitarias.
- 4- Si se analizan los aspectos para otorgar la calificación de los mismos.
- 5- Si establecen la puntuación y los elementos a evaluar de forma concreta en cada aspecto a tener en cuenta.
- 6- La existencia de un instrumento que oriente detalladamente el otorgamiento de la puntuación en cada caso.

Anexo 5

Encuesta a Presidente de Tribunales

Objetivo: Conocer la opinión de los presidentes del tribunal del examen práctico estatal de la especialidad Estomatología General Integral sobre la uniformidad y objetividad del proceso evaluativo del EGI.

Instrumento: Cuestionario

Estimado (a) profesor:

Se está realizando una investigación sobre el desempeño de los tribunales en el examen práctico estatal en la especialidad Estomatología General Integral y es necesario conocer su criterio respecto al acto de evaluación y de cómo se manejan los aspectos a considerar para emitir una nota final. Sus valoraciones y sugerencias pueden contribuir en buena medida a la elaboración de una guía metodológica para este tipo de ejercicio. Muchas gracias por su tiempo y dedicación. Le reiteramos la confiabilidad de la información que brindan.

1. ¿Cómo considera la preparación en los talleres previos al examen práctico estatal en la especialidad de EGI?

a. _____ suficiente

b. _____ insuficiente

2. Categoría docente que ostenta.

a. _____ Titular

b. _____ Auxiliar

c. _____ Asistente

3. Existe en el programa de la especialidad de EGI una guía para la realización del examen práctico estatal.

Si_____

No_____

Si la respuesta es no. ¿Cómo realizan el examen?

4. ¿Se establece la puntuación y los elementos a evaluar de forma concreta en cada aspecto a tener en cuenta?

Si___

No___

En algunas ocasiones _____

5. ¿Cree que exista la necesidad de diseñar un instrumento que sea capaz de unificar criterios?

Si_____

No_____

Tal vez_____

ANEXO 6

Especialistas participantes en el taller de socialización

Especialistas	Categoría científica	Categoría investigativa	Años de experiencia en educación superior	Experiencia en exámenes estatales (Sí o No)
Profesor del claustro de la especialidad de EGI	Especialista de II Grado en EGI	Investigador	14	sí
Profesor del claustro de la especialidad de EGI	Especialista de II Grado en EGI	Investigador	31	sí
Profesor del claustro de la especialidad de EGI	Especialista de II Grado en EGI	Investigador	15	sí
Profesor del claustro de la especialidad de EGI	Especialista de II Grado en EGI	Investigador	15	sí
Profesor del claustro de la especialidad de EGI	Especialista de II Grado en EGI	Investigador	14	sí
Profesor del claustro de la especialidad de EGI.	Especialista de II Grado en EGI.	Investigador	39	sí

de E G I	Profesor consultante			
Investigadora sobre didáctica	Doctor en Ciencias	Investigador	20	sí
Investigadora sobre didáctica	Doctor en Ciencias	Investigador	30	sí
Profesora de educación superior presidenta de tribunal	Doctor en Ciencias	Investigador	21	sí
Profesora de educación superior presidenta de tribunal	Doctor en Ciencias	Investigador	22	sí
profesora del Centro de Estudios Educativos de la Universidad de Ciego de Ávila	Doctor en Ciencias	Investigador	30	sí

Anexo 7

Valoración de los especialistas en el taller de socialización.

Indicadores	Adecuado	No adecuado	Recomendaciones
Utilidad de la guía metodológica para el desarrollo de los docentes en la realización del examen.	11		
Estructuración de la guía metodológica para la precisión y el otorgamiento de una adecuada calificación	11		
Calidad de los indicadores propuestos en la guía metodológica para contribuir a lograr uniformidad y objetividad de criterios evaluativos	11		5